

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS

TEMA:

“LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE
PAZ EN LA CIUDAD DE AMBATO”.

Trabajo de Titulación

Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Mediación Arbitraje y
Solución de Conflictos.

Autor: Lcdo. Franklin Homero Lizano Tisalema

Director: Lcda. Malena Karina Quiroga López, Mg.

Ambato – Ecuador
2015

Al Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato.

El Tribunal de Defensa del trabajo de titulación precedido por el Doctor Franklin Nectario Medina Guerra Magíster, Presidente del Tribunal e integrado por los señores: Doctor Miguel Ángel Chicaíza Morales Magíster, Doctor Jaime Tarquino Tipantasig Cando Magíster, Licenciada Silvia Jovanna Altamirano Altamirano Magíster, Miembros del Tribunal de Defensa, designados por el Consejo Académico de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor la defensa oral del trabajo de titulación con el tema: “LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA CIUDAD DE AMBATO”, elaborado y presentado por el señor Licenciado Franklin Homero Lizano Tisalema, para optar por el Grado Académico de Magíster en Mediación Arbitraje y Solución de Conflictos.

Una vez escuchada la Defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de titulación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Franklin Nectario Mediana Gerra, Mg.
Presidente del Tribunal de Defensa.

Dr. Miguel Ángel Chicaíza Morales, Mg.
Miembro del Tribunal.

Dr. Jaime Tarquino Tipantasig Cando, Mg.
Miembro del Tribunal.

Lcda. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano, Mg.
Miembro del Tribunal.

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las responsabilidades de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de Titulación con el tema: “LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA CIUDAD DE AMBATO”, le corresponde exclusivamente a: Licenciado Franklin Homero Lizano Tisalema, Autor bajo la Dirección de la Licenciada Malena Karina Quiroga López Magíster, Director del trabajo de titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Lcdo. Franklin Lizano Tisalema

Autor

Lcda. Malena Karina Quiroga López, Mg.

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de titulación como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Lcdo. Franklin Homero Lizano Tisalema

c.c 180305479-8

AGRADECIMIENTO

Es para mí un honor agradecer a tan ilustres Docentes con los que cuenta la Universidad Técnica de Ambato.

Este trabajo fue posible por la voluntad de Dios que en su propósito permitiera el apoyo de mi esposa, mis hijos Alejandro y Kevin.

Mi sincero reconocimiento a todos quienes compartieron sus experiencias para realizar este trabajo investigativo

FRANKLIN

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado para toda las personas que creen que la mediación familiar es una alternativa para la solución de conflictos.

A la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato que le apostó a ser protagonistas de este maravilloso cambio del litigio por la Cultura de Paz.

A mis profesores y compañeros que demostraron su pasión por la Mediación.

FRANKLIN

ÍNDICE GENERAL

PÁGINAS PRELIMINARES

PORTADA	i
Al Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato.....	ii
Autoría de la Investigación	iii
Derecho de Autor	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice General.....	xii
Índice de Gráficos	xii
Índice de Cuadros	xiii
Resumen Ejecutivo	xiv
Executive Summary	xv
Introducción	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema	3
Planteamiento del Problema	3
Contextualización	3
Meso.....	4
Micro.....	5
Árbol de problemas.....	7
Análisis Crítico	8
Prognosis.....	9
Formulación del Problema	9
Interrogantes de la Investigación	9
Delimitación del Problema	10
Justificación	10
Objetivos	12

General.....	12
Específicos	12

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de Investigación.....	13
Fundamentaciones.....	15
Filosófica	15
Axiológica.....	16
Ontológica.....	17
Sociológica.....	17
Legal	18
Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación.....	20
Artículo 4 – Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural.....	24
Artículo 5 – Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural.....	24
Categorías fundamentales	25
Rueda de Atributos de la Variable Independiente	26
Rueda de Atributos de la Variable Dependiente.....	27
Fundamentación Teórica.....	28
Variable Independiente	28
Conflicto	28
Elementos del Conflicto.....	29
Conflicto Familiar.....	32
Mediación Familiar.....	34
Concepto	34
Objetivo	36
Principio de la mediación familiar.....	38
Neutralidad.....	38
Imparcialidad	38
Confidencialidad.....	38
Profesionalismo.....	38
Desarrollo de la Mediación Familiar	38
Fase inicial.	38

Fase de recogida de información.....	39
Fase de negociación.....	39
Fase final.....	39
Papel que desempeña el mediador.....	40
SOCIEDAD	41
Cultura.....	43
Cultura de Paz.....	45
Concepto.....	45
Ámbitos de Aplicación.....	46
Señalamiento de Variables.....	53
Variable Independiente:.....	53
Variable Dependiente:.....	53

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque Investigativo.....	54
Modalidad de Investigación.....	54
Bibliográfica – Documental.....	54
De campo.....	55
Proyecto de intervención social.....	55
Nivel o tipo de Investigación.....	55
Explicativo.....	55
Correlacional.....	55
Descriptivo.....	56
Exploratorio.....	56
Población.....	56
Fórmula para calcular la muestra.....	57
Fórmula: Aleatoria simple.....	57
Operacionalización de Variables.....	58
Variable Independiente.....	58
Variable Dependiente.....	59
Plan de recolección de información.....	60
Plan de procesamiento y análisis de la información.....	60

Técnicas e Instrumentos.....	61
------------------------------	----

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Comprobación de la hipótesis.....	76
Formulación de la hipótesis.....	76

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.....	80
Recomendaciones.....	81

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

CAPÍTULO VI.....	82
PROPUESTA.....	82
Datos informativos.....	82
Antecedentes de la propuesta.....	82
Justificación.....	84
Objetivos.....	86
General.....	86
Específicos.....	86
Políticas de Contenido.....	86
Factibilidad.....	87
Recursos Humanos.....	89
Fundamentación científico – técnica.....	90
Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.....	93
Cultura de Paz.....	94
Modelo Operativo.....	96
Administración de la Propuesta.....	98
Previsión de la Evaluación.....	99
Bibliografía.....	100
Anexos.....	102

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Relación Causa - Efecto	6
Gráfico N° 2. Inclusión Conceptuales.....	23
Gráfico N° 3. Constelación variable independiente.....	24
Gráfico N° 4. Constelación variable de pendiente.....	25
Gráfico N° 5. Sexo del encuestado	59
Gráfico N° 6. Discusiones familiares.....	60
Gráfico N° 7. Comunicación en pareja	61
Gráfico N° 8. Problemas de dinero	62
Gráfico N° 9. Violencia	63
Gráfico N° 10. Métodos alternativos	64
Gráfico N° 11. Terceras personas	65
Gráfico N° 12. Mediación	66
Gráfico N° 13. Disposición a la mediación	67
Gráfico N° 14. Cultura de paz.....	68
Gráfico N° 15. Educación en valores.....	69
Gráfico N° 16. Equidad de género	70
Gráfico N° 18. Respeto a los derechos	71
Gráfico N° 19. Tolerancia y solidaridad	72

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Población	53
Cuadro N° 2. Variable Independiente	55
Cuadro N° 3. Variable Dependiente	56
Cuadro N° 4. Procesamiento de la Información	58
Cuadro N° 5. Sexo	59
Cuadro N° 6. Discusiones familiares	60
Cuadro N° 7. Comunicación en pareja	61
Cuadro N° 8. Problemas de dinero.....	62
Cuadro N° 9. Violencia	63
Cuadro N° 10. Métodos alternativos.....	64
Cuadro N° 11. Terceras personas.....	65
Cuadro N° 12. Mediación	66
Cuadro N° 13. Disposición a la mediación.....	67
Cuadro N° 14. Cultura de paz	68
Cuadro N° 15. Educación en valores	69
Cuadro N° 16. Equidad de género	70
Cuadro N° 18. Respeto a los derechos	71
Cuadro N° 19. Tolerancia y solidaridad.....	72
Cuadro N° 20. Preguntas para chi cuadrado	75
Cuadro N° 21. Plan de acción	92
Cuadro N° 22. Administración de la propuesta	94
Cuadro N° 23. Previsión de la evaluación	95

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tema: “LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEPAZ EN LA CIUDAD DE AMBATO”

Autor: Lcdo. Franklin Homero Lizano Tisalema.

Director: Lcda. Malena Karina Quiroga López, Mg.

Fecha: 10 de Febrero de 2015.

RESUMEN EJECUTIVO

La importancia que actualmente está tomado la mediación como método alternativo de solución de conflictos en nuestro país, es importante destacar la mediación familiar. En este contexto, el objetivo de este trabajo es estudiar el desarrollo de una cultura de paz en la ciudad de Ambato promoviendo a la mediación como la primera alternativa para solucionar conflictos intrafamiliares, dando la oportunidad a ambas parte de ganar, ganar y que ellos sean los constructores de sus propias vidas. Los resultados recolectados en la investigación determinan que la falta de conocimiento de métodos alternativos como la mediación familiar encamina a resolver los conflictos de la forma tradicional que es el litigio. En la propuesta se tiene previsto crear una página web con su aplicación para celulares, donde las personas conozcan sobre la mediación familiar y sus ventajas y así fomentar la cultura de paz.

Descriptores: Métodos alternativos, solución de conflictos, cultura de paz, información a través de la web, tecnologías sociales, el buen vivir, hogar familia, salud mental, litigio, aplicaciones de información, comunicación efectiva.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Theme: "FAMILY MEDIATION AND DEVELOPMENT OF CULTURE
IN THE CITY DE PAZ AMBATO."

Author: Lcdo. Franklin Homero Lizano Tisalema.

Directed by: Lcda. Malena Karina Quiroga López, Mg.

Date: February 10, 2015

EXECUTIVE SUMMARY

The importance that is currently taking mediation as an alternative method of dispute resolution in our country, it is important family mediation. In this context, the aim of this work is to study the development of a culture of peace in the city of Ambato promoting mediation as the first alternative to solve domestic conflict, providing an opportunity for both parties win win and that they are the builders of their own lives. The results collected in the investigation determined that the lack of knowledge of alternative methods such as family mediation routed to resolve conflicts in the traditional way that is the case. The proposal intends to create a web page with its mobile app, where people know about family mediation and its benefits, and foster a culture of peace.

keywords: Alternative, conflict resolution, peace culture, information via the web, social technologies, good living, home family, mental health, litigation, information applications, effective communication.

INTRODUCCIÓN

La Mediación Familiar, como método alternativo de solución de conflictos familiares, puede ayudar a las personas inmersas en problemas de índole familiar a resolverlos por sí mismos con la presencia de una tercera persona neutral e imparcial que los guía y los dirige al camino de la solución, logrando además, el restablecimiento de la comunicación entre ellos; y por su gran efectividad, es que se aplica y utiliza en diversos países del mundo.

Los conflictos son hechos inevitables que han existido en toda sociedad, los cuales han sido resueltos tanto por las mismas partes inmersas en él como en presencia de un tercero encargado de resolver tal cuestión, de ahí que sea importante la solución a los mismos. .

En la Biblia, por ejemplo, se señala a Cristo como el mediador entre la especie humana y su Dios, por lo que se demuestra que ya en esos tiempos se manejaba o tal vez se confiaba en métodos tan pacíficos de solución de conflictos, igual sucede con las culturas tribales, en las antiguas Asambleas griegas, en el concilium romano, que se aplicaban técnicas conciliatorias.

Por su parte, en la antigua China, la mediación siempre ha sido utilizada como el principal recurso para resolver las disputas que surgía entre ellos, de igual forma sucedía con Japón, que contaba con la presencia de una tercera persona neutral encargada de ayudar a las partes a buscar una solución a sus conflictos.

Sin embargo, en los Estados Unidos, también se utilizaron técnicas alternativas de resolución de desavenencias laborales e industriales, que tal vez era un medio para evitar las huelgas y los problemas económicos que pudieran causar las mismas, por lo que en ese país, la mediación se convirtió en un eje central de solución de conflictos. Es importante destacar, que la primera experiencia práctica profesional relacionada con la mediación surge en los Estados Unidos en la década de los sesenta mediante la creación del

Departamento de Conciliación del Tribunal de Familia de Milwaukee (Wisconsin), que fue luego reproducido en múltiples Estados, California, Florida.

Actualmente, la mediación familiar se ha convertido en un método alternativo de solución de conflictos. Algunos Estados han regulado sus legislaciones, por constituir la mediación familiar una pacífica y efectiva forma de resolver los conflictos entre los miembros de la familia.

La presente investigación contempla la siguiente estructura:

Capítulo I, está constituido por el planteamiento del problema, que se fundamenta en la contextualización, el análisis crítico que toma de referencia las causas y efectos, se determina el objetivo general y los objetivos específicos y finalmente se detalla la justificación de la investigación.

Capítulo II, se encuentra estructurado por el marco teórico sustentado en la bibliografía del análisis del entorno y las metas, se encuentra la hipótesis de la investigación y se detalla las variables de estudio.

Capítulo III, hace referencia a la metodología que se emplea en la investigación, especificando los tipos o niveles investigativos, se determina la población y la muestra, operacionalizando las variables de estudio y se establece las técnicas e instrumentos que se utilizaron en la recolección de información.

Capítulo IV, se realiza el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las encuestas y la verificación de la hipótesis que abaliza la correlación de las variables de estudio.

Capítulo V, procede a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones con sustento del marco teórico.

Capítulo VI, finalmente se encuentra la propuesta, la misma que está conformada por el título, la justificación, los objetivos y modelo operativo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema

La Mediación Familiar y el Desarrollo de una Cultura de Paz en la Ciudad de Ambato.

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro.

Los inicios de la mediación familiar datan desde tiempos muy remotos desde que apareció el hombre en la faz de de la tierra, Pero no es hasta el siglo xx década de los 60 que toma la posta los Estados Unidos, para luego en los 70 en Europa, implantado en 1998 por el “Comité de Ministros de Europa”, que recomendaron que se adopte “La Mediación Familiar” en todos los estados miembros.

Más tarde se expande a más países que vieron importante aplicar la mediación familiar para poder mitigar el número de divorcios y conflictos intrafamiliares. Es en Canadá donde se instauró la mediación familiar como gratuita y a los comienzos del 80, en Argentina fue el primer país en implementarla en el marco judicial y como requisito obligatorio, previo a la instancia judicial.

Es importante mencionar que a la par del desarrollo de la mediación, también se desarrolla el origen de la cultura de paz gracias a la declaración de la Unesco en 1980. En Perú.

“América Latina se ha sumado al movimiento gestor de la Mediación. En ese sentido podemos encontrar países como Puerto Rico: Existen servicios de Mediación en sus tribunales desde 1983, que comenzó con el Centro de Solución de Disputas de San Juan y se ha extendido a las regiones judiciales de Bayamón y Caguas en 1995 y Carolina y Ponce en 1996; en este último desde sus inicios se han mediado temas relativos a las separaciones y divorcios además de conflictos intergeneracionales, relaciones entre abuelos y nietos, entre hermanos, entre parientes, pensiones alimentarias, entre ex cónyuges y parientes, conflictos de parejas casadas o unidas consensualmente, conflictos de violencia intrafamiliar y división de bienes gananciales”. Pérez H. Misalys (2009)

Meso.

En Ecuador la Mediación Familiar toma forma a partir de la vigencia de la Constitución de la República, en el año 2008. El País incorporo normativas acerca de la administración de justicia. La constitución reconoce los medios alternativos de solución de conflictos al arbitraje, mediación y otros procedimientos alternativos.

El Ecuador actualmente utiliza los medios alternativos de solución de conflictos no denominado de manera expresa como Mediación Familiar, pero en todo caso sigue los lineamientos de la mediación en el contexto general

En la actualidad la mediación ha tomado realce e importancia alrededor del mundo como una posible solución de conflictos no solamente familiares sino en diferentes aspectos como en el trabajo.

En el Ecuador, la Constitución ha instituido la mediación al señalar en su Art. 190: “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos

alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir”.

De igual forma el Art. 97 de la Carta Magna señala: “Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley”.

La Ley de Arbitraje y Mediación promulgada el 4 de septiembre de 1997 define la mediación como: “La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto”.

Actualmente el Consejo de la Judicatura informó que la Función Judicial cuenta con 51 centros de mediación en todo el país. La finalidad de la creación de estos centros es ayudar de manera gratuita con alrededor cien, mediadores capacitados.

De esta manera a nivel nacional fortalecer el programa de Mediación y Cultura de paz. Que se genere en el territorio nacional como política pública del buen vivir apoyada por la presidencia de la república.

Micro.

En Ambato se han instaurado centros de mediación como: “Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ambato, y el Centro de Mediación María Alejandra. Estos centros se han creado con el propósito de resolver conflictos de toda índole que afectan tanto al sector público y privado, brindando su servicio en busca de soluciones pacíficas a sus discrepancias, dichos centros cuentan con profesionales en mediación dispuestos a intervenir en el conflicto a petición de los involucrados.

En el país existe por cada cuatro matrimonios un divorcio y la tendencia es al alza. De acuerdo al estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC. El número de matrimonios en el año 2010 fue inferior al del año 2000 con 71 registros, mientras que el mismo periodo los divorcios aumentaron en 7417.

Los divorcios es en la sierra en donde se registran más casos con el 55,7% del total, seguido de la costa con el 40,3%, mientras en la región Insular (Galápagos) y en la región, Amazonía muy escaso se registran. La edad promedio, que los hombres contraen matrimonio está entre los 20 y 34 años pero alrededor del 8% se casa entre los 15 y 19 años.

Según los datos del INEC. Las provincias de: Galápagos, Santa Elena, Tungurahua y Chimborazo, son las provincias con mayor índice de **matrimonios**. Mientras que Galápagos, Azuay y Tungurahua son las que tienen mayor número de **divorcios**

Es impresionante como los divorcios van en aumento y principalmente en nuestra ciudad, es cuando más debemos trabajar en fomentar una cultura de paz con la práctica de la mediación familiar.

Árbol de problemas

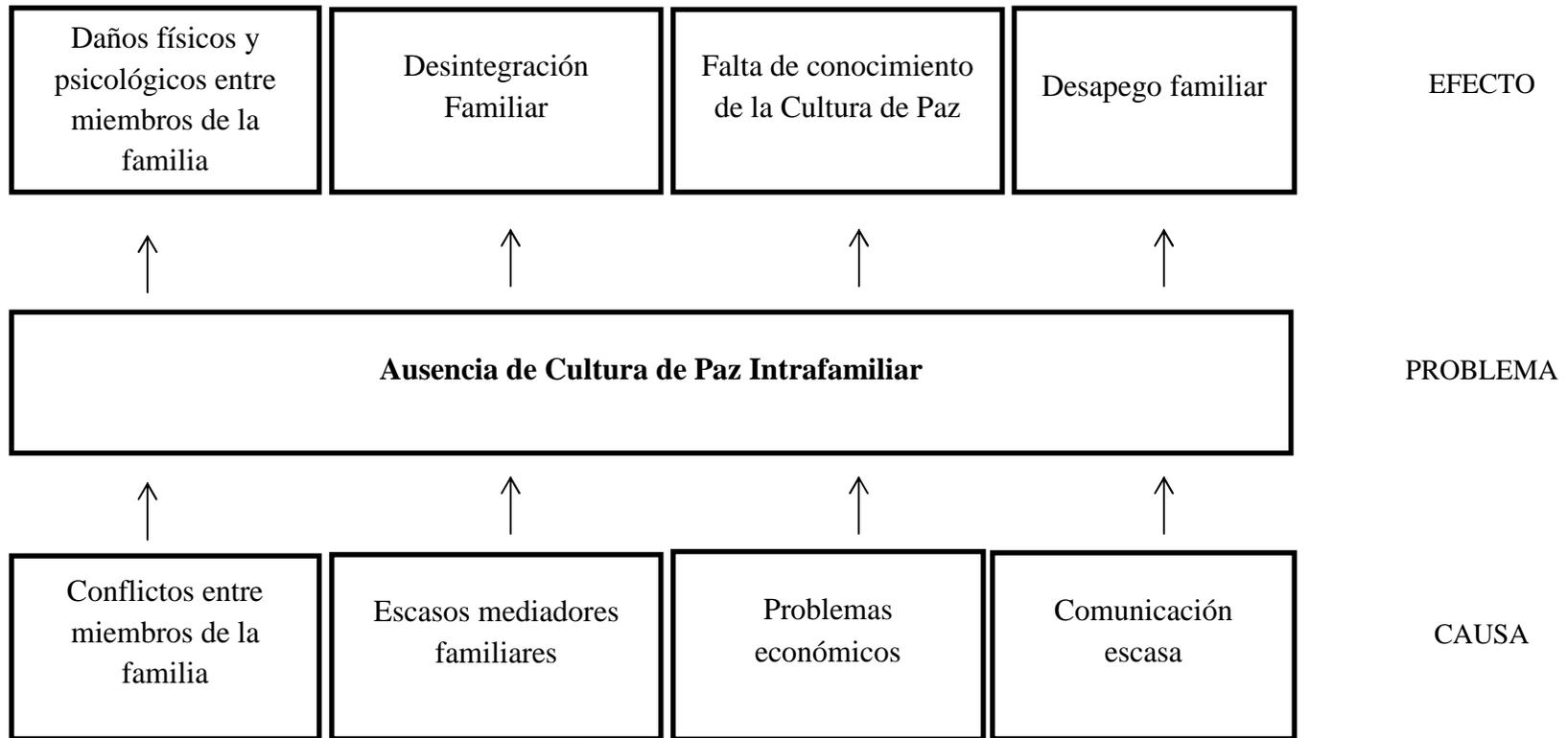


Gráfico N° 1: Relación Causa Efecto

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Observación directa

Análisis Crítico

Abordar los métodos alternativos de solución de conflictos, constituye un referente indispensable ante los resultados de la aplicación de la justicia ordinaria para resolver conflictos, aún más, es de suma importancia el estudio de la Mediación, por la diversidad de la realidad del Ecuador como estado intercultural y pluriétnico, siendo una sociedad con múltiples componentes humanos y culturales.

Históricamente, en nuestro país, los conflictos que han sido puestos en conocimiento del servicio de administración de justicia no han sido tratados en forma adecuada y oportuna, evidenciando las dificultades de acceso al sistema judicial, especialmente en el ámbito familiar

Las formalidades del sistema judicial limita el acceso a la justicia tradicional, la misma que por los largos procesos y costo son casi imposibles de brindar seguridad y confianza a las partes interesadas.

Finalmente cuando no se conoce la ubicación de centros de mediación y peor aún no se conoce como nos pueden ayudar la mediación en la solución de conflictos intrafamiliares para solucionarlos de forma pacífica donde se llegue a un acuerdo de paz que satisfaga a los involucrados en un conflicto.

A nivel regional y en el Ecuador se han hecho esfuerzos válidos para que los ciudadanos y ciudadanas cuenten con protagonismo y fortalezcan la democracia por medio de un sistema que asegure el acceso a la justicia con una marcada legitimación institucional y legal.

Según el informe de la OEA, 2001 “ Se observó que en más de la mitad de los países estudiados, los MASC están reconocidos a nivel Constitucional y en todos ellos existen leyes o reglamentos específicos referidos a alguna de las modalidades de los MASC. Se trata de legislaciones recientes en los casos de la Mediación y de la Conciliación, y de más tiempo en el caso del arbitraje.”.

Prognosis

Teniendo en cuenta que la mediación es necesaria en todos los procesos inherentes al ser humano y que requieren de un análisis frontal y exhausto, sino se estudia el problema en mención y al no implementar este trabajo de investigación será complicado establecer procesos de mediación familiar para la resolución de conflictos y de esta manera las relaciones intrínsecas entre los miembros de la familia desembocarán en fases de desintegración familiar rompiendo el núcleo familiar que es la base y pilar de la sociedad conformada.

Si no se realiza la investigación propuesta existirán más cantidad de separación familiar y divorcios, en donde los hijos especialmente se verán afectados al no existir técnicas adecuadas de mediación ni medios acordes para su tratamiento, aumentarán aún más los casos de divorcios en los juzgados del país destruyéndose el vínculo familiar y debilitando la Cultura de Paz que se pretende rescatar en este estudio.

“De ahí que, el eje del debate se desplace de la familia a las mediaciones, esto es, a las articulaciones entre prácticas de comunicación, a las diferentes temporalidades y la pluralidad de matrices culturales”. BARBERO Martín, (1998) “De los Medios a las Mediaciones, Comunicación, Cultura y Hegemonía”.

Formulación del Problema

¿La mediación familiar y el desarrollo de una cultura de paz en la ciudad de Ambato?

Interrogantes de la Investigación

¿Es necesario un mediador familiar para la resolución de conflictos?

¿Existen niveles de Cultura de Paz en la Ciudad de Ambato?

¿Existe una propuesta de solución al problema detectado?

Delimitación del Problema

Campo: Desarrollo humano y conflictos sociales.

Área: Mediación.

Aspecto: Mediación familiar y Cultura de Paz

Tema: La Mediación Familiar y el desarrollo de una Cultura de Paz en la ciudad de Ambato

Delimitación Espacial: Esta investigación se llevó a cabo en la Ciudad de Ambato.

Delimitación Temporal: Se realizó el trabajo de investigación en el período comprendido entre los meses de Junio a Diciembre de 2013.

Unidades de observación: Ciudadanos y ciudadanas del cantón Ambato.

Justificación

La mediación familiar toma un carácter altamente relevante para el desarrollo pues la familia es la base del eje social en la ciudad de Ambato y en el mundo por lo tanto este tema de investigación es importante porque en el mismo se presentó de forma clara el proceso de mediación familiar y cómo este ayuda a establecer una Cultura de Paz, costumbres sociales que respondan a las necesidades del medio basados en la unión familiar.

El presente estudio es de interés, porque en el medio en que se desarrolla el ser humano con el auge de la tecnología y la globalización a gran escala, la desorganización familiar está cobrando espacio a nivel mundial no sólo en Ambato, y por lo tanto si este estudio se convierte en una oportunidad para establecer parámetros de mediación en esencia intrínsecos en los seres humanos

cobra un especial interés en las estructuras familiares conformadas para su mejor desenvolvimiento como entes productivos en el medio.

Es visto que en la actualidad, las nuevas necesidades de mediación familiar y formación de los seres humanos para convivir en una sociedad pluralista y democrática, aseguran la presencia de una dimensión humana y social en un mundo tecnificado y obligan a manejar de forma crítica una gran cantidad de información y a plantear nuevos espacios poniendo a la familia como base esencial en este proceso.

La presente investigación es factible porque al estar enmarcado el estudio en la sociedad encaminada a la estructura familiar como bases para una Cultura de Paz.

Presta las condiciones necesarias para su estudio y encontrar una propuesta de solución al tema propuesto siendo importante conocer como la mediación familiar ayuda a la formación de ciudadanos con valores en la sociedad para que puedan aplicarlos y vivir en armonía desarrollando un ambiente donde las relaciones humanas se fortalezcan.

La misma causa impacto porque las condiciones sociales siempre serán de análisis y el tratamiento a temas familiares, causa notable atención al ser una puerta para el desarrollo de la sociedad por el tratamiento de conflictos familiares en pro de una Mediación adecuada fomentando siempre una Cultura de Paz

Los beneficiarios de este trabajo se encuentran en la ciudad de Ambato, la innovación y preocupación por la ciudadanía en diferentes temas, políticos, económicos y sociales motivan a qué través de este estudio se pueda apoyar la gestión social y la apertura de espacios de mediación familiar, siendo una investigación nuevas con una propuesta acorde y única en el enfoque y objetivos que persigue.

La Universidad Técnica de Ambato busca formar profesionales de excelencia y por medio de la investigación estará en la capacidad de proponer una

alternativa de solución, por medio de métodos adecuados que beneficien a la sociedad y en este caso a la familia estableciendo canales básicos de mediación para conseguir una Cultura de Paz.

Aun más conociendo el valor jurídico de la mediación según lo estipula el Art. 47 de la Ley de Mediación y Arbitraje sobre la Acta de Mediación dice: *”Los acuerdos que llegare por medio de este procedimiento tiene el valor de cosa juzgada y sentencia ejecutoriada y se ejecutara del mismo modo que las sentencias de última instancia”*.

Es importante comprender en nuestra sociedad que una acta de mediación tiene un mismo valor que el dictamen de una sentencia por la vía tradicional. Por tal razón es importante sociabilizar el uso de este método alternativo para la solución de conflictos.

Objetivos

General

- Estudiar como la Mediación Familiar y el desarrollo de una Cultura de Paz en la ciudad de Ambato.

Específicos

- Analizar la mediación familiar de la ciudad de Ambato
- Identificar la presencia de una cultura de paz en la ciudad de Ambato
- Diseñar una propuesta al problema planteado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de Investigación

Para comenzar a presentar el contexto del presente trabajo de investigación, se debe anotar que si existen amplios estudios sobre mediación familiar pero enfocados a la Cultura de Paz son escasos, se analizaron algunas fuentes especialmente con la variable independiente y estudios previos que ayudaron al soporte de la información, entre estos están:

En el trabajo investigativo desarrollado en la Universidad Estatal Península de Santa Elena con el tema “LA MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS FAMILIARES Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS CIVILES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL CANTÓN AMBATO EN EL AÑO 2009-2010”, propuesto por la Ab. Gabriela Fernanda Ponce Palacios (2012), concluye que:

- Es de suma importancia incentivar a la colectividad para que desarrollen una cultura de paz utilizando la Mediación como un método rápido, eficaz y económico para la solución de los diversos conflictos que se presentan en la vida diaria; evitando así los litigios judiciales mismos que pueden tardar demasiado en encontrar una solución, esto debido a la acumulación de procesos existentes en los diferentes juzgados.
- De la investigación realizada cabe resaltar que no existe en la sociedad una imagen pacificadora para la solución de disputas puesto que muchas

personas siguen acudiendo a la justicia ordinaria para dar por terminados sus altercados sin importarles que muchas de las veces una persona gana y otra pierde.

- Lamentablemente en el gremio de abogados existen profesionales que carecen de ética profesional; por tal motivo ven a un conflicto como una oportunidad para beneficiarse económicamente; esto debido a la duración que conlleva un juicio, evitando informar a sus clientes que podrían utilizar la Mediación para solucionar una contienda.
- Gran número de juicios que se encuentran acumulados en los juzgados pertinentes; tienen que ver con problemas familiares, es importante señalar que la Mediación podría resolver disputas entre cónyuges sin la necesidad de llegar a un proceso.
- Los Abogados aún llevan un pensamiento litigioso; es por ello que poco caso hacen a los M.A.S.C en el momento de defender a sus clientes.
- En virtud de que en la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua no existe como en otras provincias del Ecuador un Centro de Mediación perteneciente a la misma; el Estado debe preocuparse por implantar un Centro de Mediación adscrito a la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua.
- Considerando al conflicto no como una disputa, problema o confrontación; sino más bien como una gran oportunidad en donde las partes estrechan sus lazos con el objetivo de que ambos sean ganadores en el momento de tomar una solución a su inconveniente.

En el trabajo investigativo desarrollado en la Universidad Estatal Península de Santa Elena con el tema “LAS TECNICAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD DE SALASACA CANTON PELILEO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA”, propuesto por la Lcda. Viviana Fidencia Naranjo Ruiz (2012), concluye que:

- Hay asociación entre variables, es decir, las herramientas, técnicas y estrategias de mediación son válidas y necesarias para la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca del cantón Pelileo.
- Existe de manera constante y permanente la evidencia de conflictos familiares intra e inter-familiar, unos pueden ser de gravedad, otros superficiales, unos son con agresión física y la mayoría con agresión verbal, lo que genera intranquilidad y vulnera la paz social de la comunidad.
- Los pobladores reconocen que las causas principales de los conflictos familiares son por falta de comunicación, por los bienes materiales y el alto grado de consumo de alcohol.
- La población encuestada se muestra predispuesta a capacitarse en mediación de conflictos para ser ellos mismos los protagonistas del cambio social en la comunidad y solucionar sus problemas cotidianos propios de su contexto y así generar una cultura de paz y convencia.
- Hay una apertura generalizada a la implementación o instauración de un Centro de Mediación como alternativa para la solución de conflictos familiares

Fundamentaciones

Filosófica.

El presente trabajo investigativo se orientó en el paradigma crítico - propositivo como una alternativa para la investigación social con el que se plantea una solución a la problemática en estudio.

Según Park (1992) “Una manera intencional de otorgar poder a la gente para que pueda asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, tomando como novedoso de este proceso, no el simple hecho de que la gente se cuestione sobre sus condiciones y busque mejores medios de actuar para

su bienestar y el de su comunidad, sino el hecho de llamar a este proceso, investigación y de conducirlo como una actividad intelectual”. Si distinguimos que una cosa es la “luz” de la mente y otra la meta que razona, se entiende que el razonar es obra del hombre que implica el ser ideal al ser real, es decir, es búsqueda humana que implica una responsabilidad totalmente personal sobre el éxito de la investigación. Para Park es necesario llevarlo al nivel intelectual y de esta forma poder solucionar problemas, con la intervención de diferentes factores sociales, para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Uno de los compromisos es buscar la esencia de los hechos, que se convergen en la necesidad de hacer justicia a través de los métodos alternativos de solución de conflictos como es la mediación familiar y tratar de cuestionar los esquemas mentales cuya visión podría encaminarse bajo una idea dinámica de la realidad donde los nuevos paradigmas logren construir nuevos hábitos de gestión del conflicto y así desarrollar una cultura de paz, con un propuesta resolutive en pro de gestionar propios descubrimientos y aprendizajes; mediante acciones concretas y sustentadas.

Axiológica.

El desarrollo integral del ser humano, basado en la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad y el sentido de equidad; sin descuidar el desarrollo de la inteligencia emocional, con el fin de que formen su carácter y personalidad y estén en capacidad de administrar su vida acertadamente.

Esta investigación estimula el crecimiento integral enriqueciendo el aspecto cognoscitivo, social, psicológico. A través de la organización interna se logrará que los procesos de mediación familiar se vean reflejados en la aceptación de las personas involucradas para el fortalecimiento de una Cultura de Paz.

En este sentido los valores que intervienen en la mediación para la resolución de conflictos en una cultura de paz son la **equidad**, la **honestidad**, y la

veracidad en los hechos y acciones para mejorar las relaciones interpersonales y resolver hechos sociales en pro de mejorar las condiciones de vida, para fomentar una cultura de paz.

Ontológica.

Este trabajo se fundamentó en que la realidad está en continuo cambio, por lo tanto, la ciencia con sus verdades científicas tiene un carácter perfectible. Entre los seres vivos, el humano para sobrevivir necesita aprender a adaptarse al medio a ser autónomo y a utilizar adecuadamente su libertad.

El tipo de persona que se pretende formar debe ser sensible ante los valores humanos. Tener una actitud de afirmación ante la existencia y el sentido de la vida; esta base anímica psicológica, espiritual hace posible y asegura la consistencia moral de la persona.

La familia, la escuela, la sociedad, los medios masivos, tienen el deber de crear condiciones cada vez mejores para que cada cual pueda descubrir y realizar sus actividades. Para fomentar una Cultura de Paz.

Sociológica.

La investigación se fundamenta en la teoría dialéctica del materialismo histórico donde se encuentra el constante cambio y transformación de la sociedad hacia el desarrollo y progreso. Todo ser humano alcanza la transformación hacia trascendencia en el tiempo y en el espacio.

La sociedad es producto histórico de la interacción social de las personas que es el proceso recíproco que obra por medio de dos o más factores sociales dentro del marco de un solo proceso, bajo ciertas condiciones de tiempo y lugar, siendo el aspecto económico un factor determinante.

Las relaciones humanas se basan en metas, valores y normas, su carácter y sustancias son influidas por formas sociales dentro de las cuales tienen efecto las actividades del ser humano en la vida familiar y social.

“La verdad y la solidaridad son dos elementos claves que permiten a los profesionales de los medios de comunicación convertirse en promotores de la paz”. (Juan Pablo II)

Al cuestionar el desarrollo de la cultura y el avance de la sociedad hacia una forma de vivir materialista y conflictiva, es necesario preguntarnos si somos influenciados o no por el ambiente en que vivimos es decir por todo lo que nos rodea.

En este sentido y justificando esta fundamentación Daniel Góleman, (1996) quien plantea que "el argumento que sustenta la importancia de la inteligencia emocional, gira en torno a la relación que existe entre sentimientos, carácter e instintos morales"

Por lo tanto los valores morales, que se necesitan para una Cultura de Paz son determinantes a la hora de realizar la investigación con el objetivo de buscar soluciones adecuadas para que el problema se resuelva, en base a los valores.

Legal.

La normativa de la Mediación, podemos encontrarla en la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial 145 del 4 de septiembre de 1997; ley reformativa a la ley de arbitraje y mediación, publicada en el Registro Oficial 532 del 25 de febrero del 2005; en el Código Civil, codificación publicada en el suplemento del Registro Oficial 46 del 24 de junio de 2005.

Art. 190.- Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos Alternativos para la solución de conflictos.

Como podemos darnos cuenta en este presente artículo la mediación está reconocida por la legislación del Ecuador como un método alternativo de solución de conflictos. Claro que específicamente no menciona como Mediación Familiar pero en su contexto la mediación es general.

Se respalda esta investigación en la “Ley de Arbitraje y Mediación”. En el **Título II de la Mediación Comunitaria**, que reconoce este mecanismo alternativo como herramienta legítima y legal para las comunidades indígenas, afro ecuatorianas, organizaciones barriales y comunitarias para poner fin a las disputas que se presenten en este contexto.

De igual manera se sustentará la investigación dentro del Convenio 169 de la OIT, Boletín (2007). “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de 1989, que garantiza los derechos colectivos de los pueblos indígenas”.

Es importante señalar que existen organismos no gubernamentales que promueven el bienestar y cuidado del ser humano en todos sus derechos y obligaciones con los que cuenta sin importar raza o condición social.

El estudio se basa también, en la Constitución del Ecuador en las Garantías Constitucionales.

Artículo 84. La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución.

En tal sentido la Constitución por medio de la Asamblea Nacional como el órgano competente ha previsto garantizar los derechos de los pueblos con sus normas jurídicas para que sean por norma y nunca atenten contra los derechos y obligación de los pueblos.

Artículo 85. La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

De acuerdo con esto el principio de solidaridad, es esencial para la investigación para con procesos adecuados cumplir con las políticas públicas, para la resolución de conflictos, de tal manera que la Cultura de Paz se fortalezca como principio esencial, en cumplimiento con lo que manda la Constitución del Ecuador.

Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación

Título II De la Mediación

Art.43.- La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un

acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Es importante en el proceso de mediación la intervención de un mediador, en donde mediante el diálogo y procesos de relaciones sociales adecuadas intervenga, entre las partes involucradas, para poder solucionar diferentes conflictos sin necesidad de procesos extremadamente largos.

Art.45.- La solicitud de mediación se consignará por escrito y deberá contener la designación de las partes, su dirección domiciliaria, sus números telefónicos si fuera posible, y una breve determinación de la naturaleza del conflicto.

Para poderse dar la mediación es importante presenta una solicitud por escrito, al director o persona encargada del Centro de Mediación, solicitando el servicio de intervención, especificando todos los datos personales quién lo solicite.

Art.46.- La mediación podrá proceder:

a) Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación. Los jueces ordinarios no podrán conocer demandas que versen sobre el conflicto materia del convenio, a menos que exista acta de imposibilidad de acuerdo o renuncia escrita de las partes al convenio de mediación.. En estos casos cualesquiera de ellas puede acudir con su reclamación al órgano judicial competente. Se entenderá que la renuncia existe cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación.

El órgano judicial deberá resolver esta excepción corriendo traslado a la otra parte y exigiendo a los litigantes la prueba de sus afirmaciones en el término de tres días contados desde la notificación. Si prosperare esta excepción deberá ordenarse el archivo de la causa, caso contrario se sustanciará el proceso según las reglas generales;

b) A solicitud de las partes o de una de ellas.

c) Cuando el juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten. Si dentro del término de quince días contados desde la recepción por parte del centro de la notificación del juez, no se presentare el acta que contenga el acuerdo, continuará la tramitación de la causa, a menos que las partes comuniquen por escrito al juez su decisión de ampliar dicho término.

Como podemos darnos cuenta el artículo es muy claro cuando se refiere al proceso de mediación y arbitraje.

El juez dispondrá de acuerdo si ha existido un documento de por medio en que se haya llegado de acuerdo al proceso de mediación, que debe estar citado en algún lugar del contrato.

Art.50.- La mediación tiene carácter confidencial. Los que en ella participen deberán mantener la debida reserva. Las fórmulas de acuerdo que se propongan o ventilen no incidirán en el proceso arbitral o judicial subsecuente, si tuviere lugar. Las partes pueden, de común acuerdo, renunciara la confidencialidad.

Es de suma importancia mantener la información de los usuarios que acceden por ayuda a través de los métodos alternativos de solución de conflictos. Por eso la confidencialidad en la mediación es de carácter ético y estricto, para que genere seguridad y confianza de las partes.

La declaración de los derechos de los niños.

Donde están escritos los derechos a la dignidad humana y los derechos superiores a todos los niños. En cuyos derechos se da pautas para el cumplimiento y obligatoriedad que tiene el estado en materias como: salud, educación, vivienda, prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

El fin es de vivir plenamente en armonía y ser considerados, respetados por todos para desarrollar un sentido de propiedad y pertenencia con la tierra que nos vio nacer, el país en que hoy vivimos, es decir el suelo en que pisamos y vivimos como ecuatorianos con derechos y obligaciones.

Art. 44 “Que el Estado la Sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurará el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de sus interés superior y sus derechos prevalecerá sobre los de las demás personas”.

Como el artículo señala es de vital importancia el desarrollo integral del ser humano en toda área de su vida.

Respetando sus derechos sobre todas las personas. Salvaguardando siempre su integridad en todo sentido.

En el Código de la Niñez y Adolescencia, da la posibilidad de ejercer mecanismos de Mediación Familiar.

Art. 294. Estipula la posibilidad de acogerse a un proceso de Mediación siempre y cuando sea transigible y no vulnere ciertos derechos que son irrenunciables a los menores.

El **Art. 16.** Que dice:

1. “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental en la sociedad, por lo tanto tiene que proteger todas las sociedades y el Estado”.

Podemos ver que existen mecanismos para la protección jurídica de la familia que se encuentran reguladas por la legislación sobre todo cuando se trata de la familia y su armonía en la sociedad.

DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS ONU, (1948)

Artículo 4 – Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural.

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana.

Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos.

Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.

El artículo cuatro pone en manifiesto la importancia de la diversidad y el respeto por cada grupo social e individual que como base imprescindible es la libertad de expresión y la garantía de sus derechos como seres humanos no importa del país donde viva.

Artículo 5 – Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. Como se menciona en éste artículo la cultura es parte fundamental de cualquier pueblo o nación, es la identidad que le caracteriza a cada individuo de los demás.

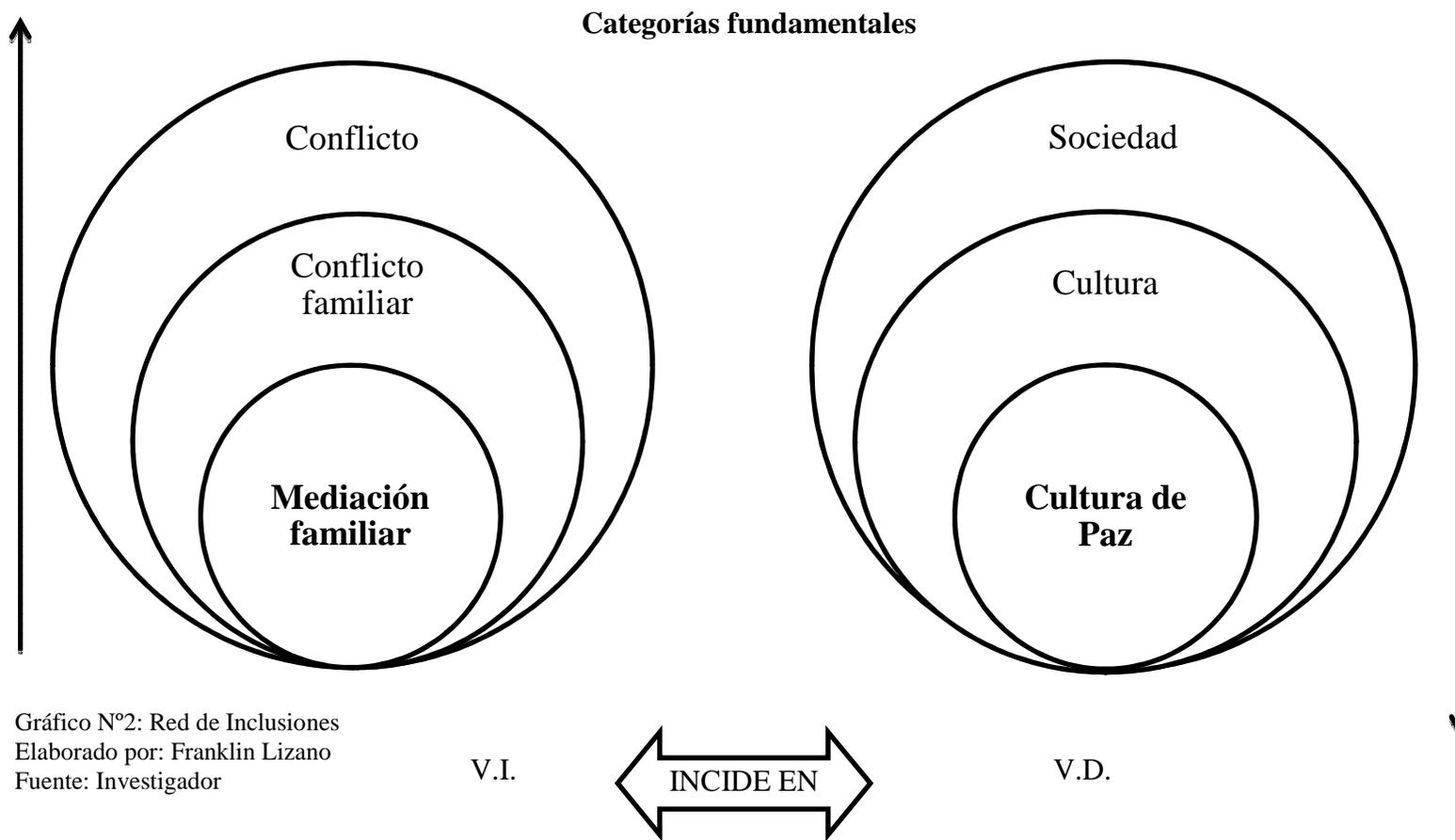


Gráfico N°2: Red de Inclusiones
 Elaborado por: Franklin Lizano
 Fuente: Investigador

Rueda de Atributos de la Variable Independiente

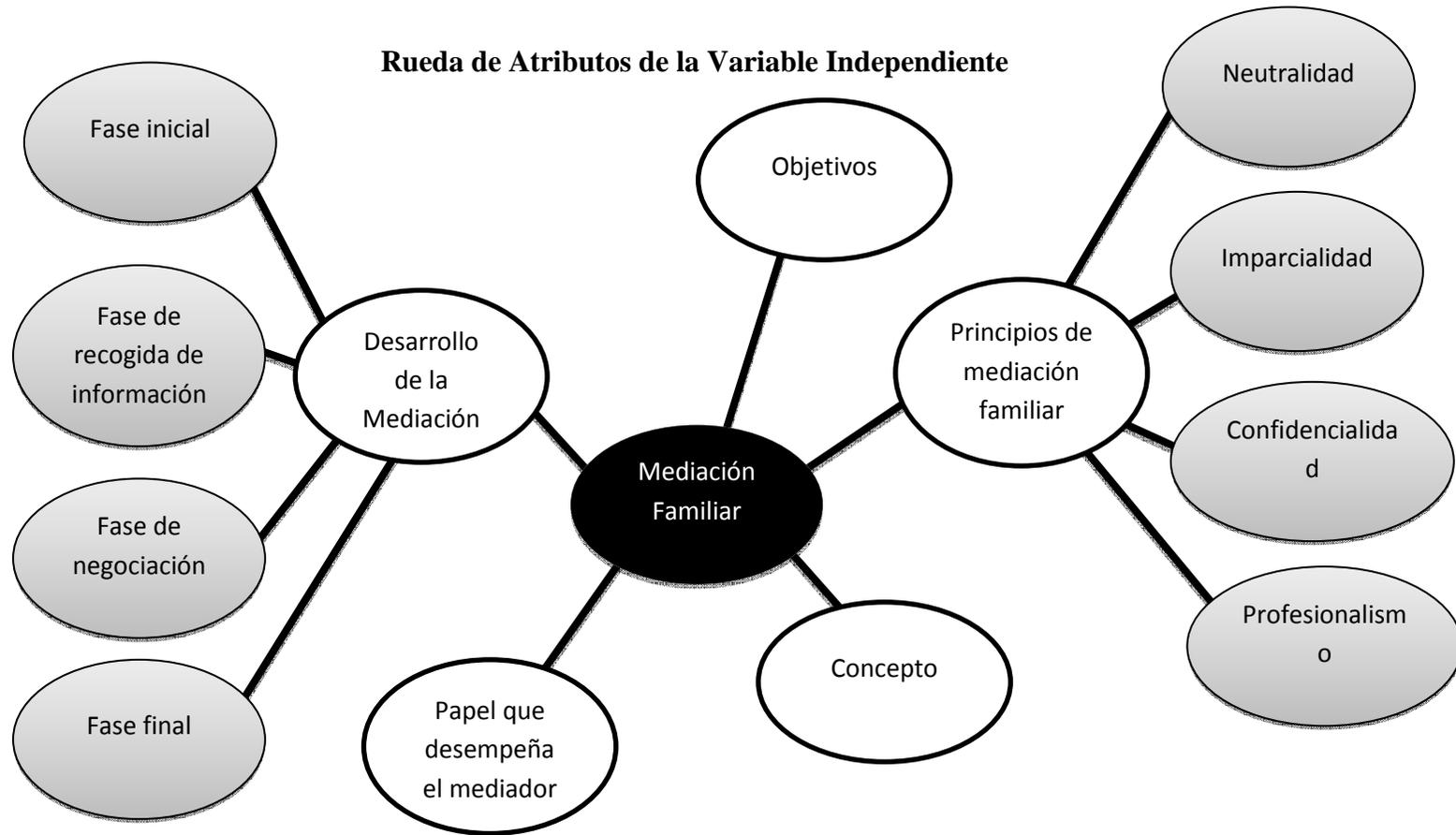


Gráfico N°3: Rueda de Atributos
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Rueda de Atributos de la Variable Dependiente

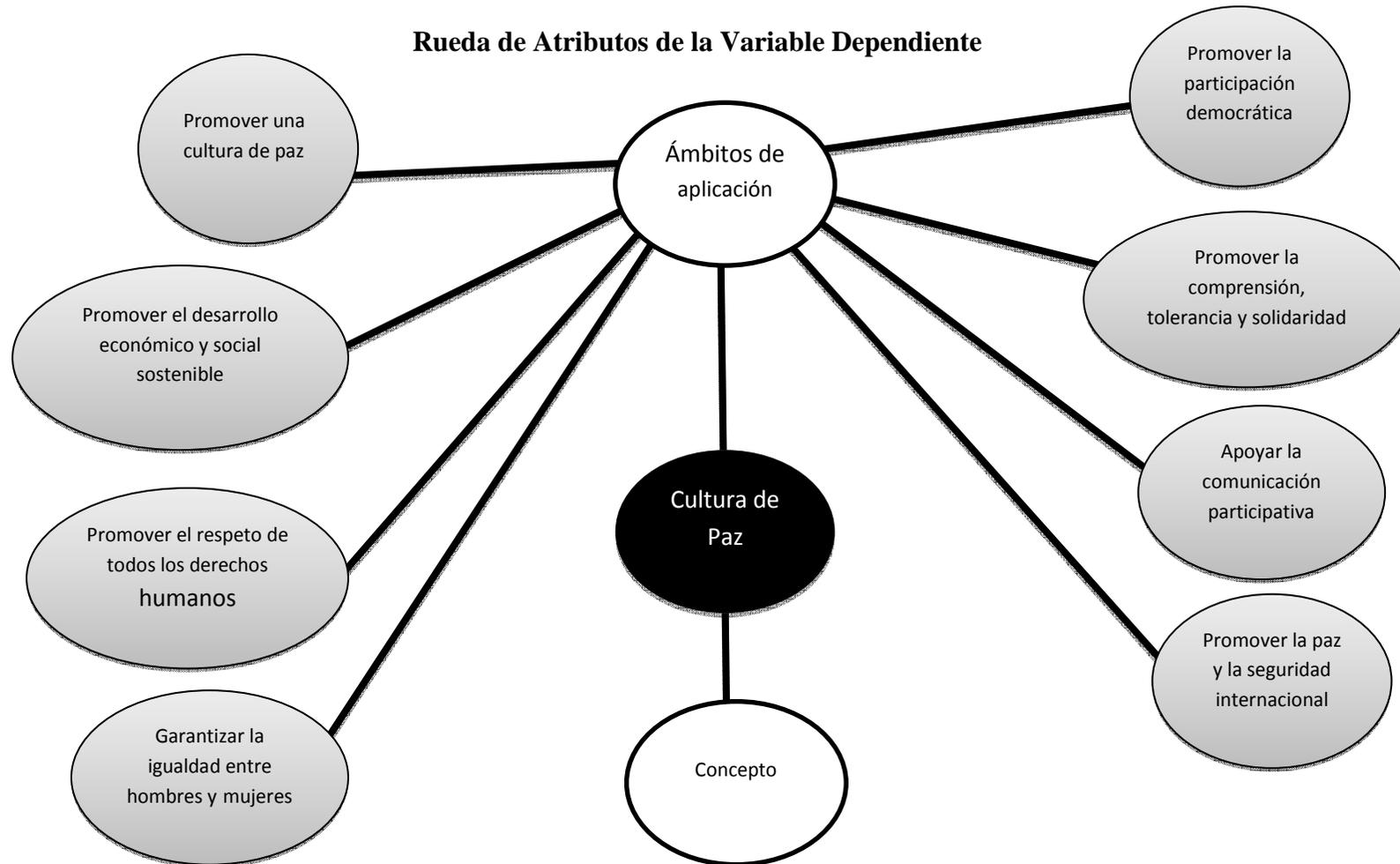


Gráfico N°4: Rueda de Atributos
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Fundamentación Teórica

Variable Independiente

Conflicto

Según Vinyamata (2001) el conflicto es definido como “lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes.

El conflicto es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y con el desarrollo de la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos”.

Un conflicto es una discrepancia existente entre dos personas o grupo de personas al ver sus propios intereses en peligro, se encuentra presente en todo aspecto de la vida de las personas por el mismo hecho de vivir en una sociedad.

“Es un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado” (Fisas, V., 2001).

El conflicto se da en la interacción humana ya que todos somos entes individuales con pensamientos e intereses diferentes, los conflictos pueden traer serios problemas hasta violencia, o puede ser para bien y obtener beneficios si se lo lleva de la mejor manera.

Según María Luisa Velasco Campos y María del Rocío Luna Tortilla (pag.31- 2008) “Los problemas familiares son las dificultades y conflictos

relacionados con la convivencia entre los miembros de la familia, que pueden generarse por causas internas, como la falta de comunicación, diferentes puntos de vista que generan malos entendidos, mala relación entre los padres, falta de respeto, desobediencia que crea desorganización en el núcleo familiar, etcétera”.

A lo largo de la vida familiar, se hace frente a un sin número de conflictos que sacuden fuertemente los fundamentos éticos morales y hasta religiosos. Al no saber cómo afrontarlos ya que los conflictos no miran posición social ni nada por el estilo.

Son muchos los factores que tienen que ver para que los miembros de una familia vivan en problemas especialmente considero que es la ausencia de valores y el hecho de la poca comunicación que actualmente existe dentro de cada hogar.

Como manifiesta Charles H. Zastrow “El conflicto constituye un estado de acción hostil en el que intervienen ideas o intereses divergentes y es inevitable en los grupos” (pág. 22 – 2008)

Se identifica por las emociones asociadas: cólera, hostilidad violencia, odio etc. El conflicto es natural, aparece las interacciones humanas, ante la oposición o desacuerdo.

Es importante la manera de afrontarlo, de ella depende que la relación entre las partes salga robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución. Juega un papel importante tanto las creencias e ideas previas como los sentimientos y las emociones.

El conflicto normalmente es visible e invisible, es decir el 10% es visible: acción (decir – hacer). El 90% es invisible: pensar, sentir, valores, intereses, propiedades y necesidades.

Elementos del Conflicto. Según María Victoria Pérez de Guzmán y Gloria Pérez Serrano en su libro “APRENDER A CONVIVIR, El Conflicto como Oportunidad de Crecimiento” (pág. 17 - 2011)

Conviene partir desde la base de que el conflicto es inevitable, es un fenómeno que se produce de manera natural y no tiene por qué ser negativo. Posee potencialidades positivas y cuando surge puede ayudarnos a fortalecer dimensiones en la relación que no había aflorado anteriormente.

Siempre que aparezca la violencia, el conflicto es negativo y puede dar lugar a la ruptura en las relaciones.

En tales situaciones no solo perdemos la oportunidad de aprender y profundizar en la relación a través de un proceso constructivo, sino que puede deteriorarse el clima de convivencia.

Existen tres elementos los mismos que interactúan entre sí dentro de un inconveniente precisamente tenemos:

- Las Personas.- Los involucrados en el conflicto de intereses, pueden ser dos personas o más, o pueden ser grupos de personas que se sienten afectadas.
- El Proceso.- El conflicto se encuentra en constante evolución con el paso del tiempo se configura en un proceso donde van cambiando las actitudes, conductas, tomando nuevas decisiones.
- El Problema.- El conflicto es la manifestación de un problema el cual necesita una solución inmediata.

Según las Naciones Unidas (2010) “La mediación tiene una serie de ventajas:

- **Tipo de conflictos o controversias:** Son muchos los tipos de conflictos que se pueden resolver eficazmente a través de la mediación;

Tiene amplitud en cuanto se refiere al campo de aplicación de la mediación.

- **Posibilidades de éxito:** Las organizaciones que utilizan la mediación alcanzan porcentajes de solución de conflictos superiores al 70% y los

participantes comunican grados de satisfacción superiores al 85%, inclusive si no se llega a un acuerdo.

Las personas naturales, grupos de personas u organizaciones que utilizan la mediación tienen un mayor índice de satisfacción y de solución problemas.

- **Rapidez:** La mediación puede organizarse con rapidez, y si las partes están disponibles, el proceso oficial de mediación suele durar un día, o dos como máximo.

Un conflicto puede ser solucionado en el lapso de 1 o dos días a través de la mediación.

- **Carácter oficioso:** El propósito de la mediación es resolver casos entre la administración y los empleados y entre colegas de igual categoría o categoría semejantes, en un marco oficioso.

La mediación resuelve conflictos entre cualquier tipo de persona, sin importar su condición o estrato social al que pertenece.

- **Eficiencia en función del tiempo:** La mediación reduce el tiempo que necesita la administración para ocuparse de un conflicto o controversia en el lugar de trabajo.

Reduce el tiempo que se emplea en resolver un conflicto, además que ayuda a ahorrar dinero y recursos.

- **Reducción del estrés:** La mediación reduce el estrés que puede afectar al empleado y mejora el entorno laboral para todos los colegas que trabajan con las partes.

La mediación ayuda a mejorar las relaciones interpersonales y evita problemas de salud como el estrés.

- **Armonización:** La mediación puede contribuir a mantener relaciones armoniosas en la oficina y el trabajo o corregir los problemas en ese ámbito.

Con la mediación se puede resolver problemas entre personas que afectan sus relaciones y así conseguir armonía.

- **Refuerzo:** La mediación otorga a las partes el control sobre el proceso y los resultados.

Cuando se utiliza la mediación, las personas tienen control y conocimiento de todo el proceso que se lleva a cabo.

- **Amplias opciones en materia de solución de controversias:** Son numerosas las opciones relativas a solución de controversias a que se tiene acceso a través de la mediación, además de las indemnizaciones pecuniarias”.

La mediación brinda numerosas alternativas de solución de conflictos a comparación con otras técnicas.

El reconocimiento legal de los métodos alternativos para resolución de conflictos se establece en la Constitución Política vigente del Ecuador en el artículo 191 que señala que “se reconocerá el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos, con sujeción de la ley.

Conflicto Familiar.

En cuanto a las disputas familiares Charles H. Zastrow (pág. 22 – 2008) dice” Las disputas resueltas por mediación se solucionan de forma mucho más eficaz y creativa que en los tribunales”

De todos los conflictos sociales los familiares son los más habituales y los que suelen provocar mayor dolor, ya que es una cadena donde sufren todos quienes conforman la familia: padres, hermanos hijos, primos, tíos abuelos etc.

Los expertos en mediación y orientación familiar (Henri, Hidalgo Mena, Álvarez & González, (2005) manifiestan que los conflictos “Surge por la divergencia entre los intereses percibidos o por la colisión de principios entre miembros con un poder equivalente en la organización, por tanto tiene, entre otras la función de acomodar las relaciones y facilitar el proceso de individualización y desarrollo personal en el grupo.”

Mientras exista diferencia de opiniones e intereses siempre se originaran conflictos, inclusive dentro de la familia entre sus miembros, se lo compara con una organización donde las personas buscan más poder.

Tipos de conflictos

- 1. El manejo de los límites.-** Cuando los padres sienten que no comparten suficiente tiempo con sus hijos, puede ser por cuestiones de trabajo o porque viven y trabajan en otros países, se les dificulta poner orden a sus hijos ya que tienen sentimientos de culpa a la hora de hacerlo, esto genera conflictos de pareja
- 2. La comunicación tanto de padres con hijos.-** Problemas de comunicación se dan por distractores presentes en el hogar como la televisión o el mismo trabajo de los padres impidiendo el intercambio entre ellos.
- 3. La relación de pareja.-** Es muy importante ya que de esto depende que la comunicación y trato sea bueno o malo, tienen sus efectos directos o indirectos en las relaciones familiares y en su estabilidad.
- 4. La situación económica.-** El elemento dinero constituye uno de los factores más influyentes en los conflictos de familia, en la actualidad, causando limitaciones en gastos, esto crea angustia, frustración y preocupación al interior de las familias.

5. **La ausencia de los padres.-** Los padres salen a trabajar y no pueden compartir tiempo con sus hijos, además que se ha visto en la actualidad más familias disfuncionales en la que una de las dos figuras no está presente y es la madre sola la que lleva la crianza y manutención de los hijos, sin que haya nivel social, recursos que faciliten esa tarea, pues nuestra sociedad tiene sus estructuras establecidas para que la madre se quede en el hogar y el padre salga a trabajar.

6. **Violencia familiar.-** Principalmente son víctimas las mujeres, los niños, las niñas, adolescentes a nivel físico, sexual, emocional y patrimonial, aunque no se encuentra presente en todos los hogares, no se ha podido determinar en qué grado está presente en las familias ya que muchas víctimas prefieren guardar silencio ante el abuso

7. **Lo medios de comunicación.-** Influyen en el pensamiento de las personas desde temprana edad ya que mediante ellos llegan a conocer diferentes formas de violencia y estereotipos que no se ajustan a nuestra realidad y que no van a poder ser alcanzadas.

Una sociedad que tiene cambios acelerados, con una alta tecnología y que muchas de las veces no pueden ser controladas por los padres.

Mediación Familiar

Concepto.

“La mediación es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Es un proceso extrajudicial o diferente a los canales legales o convencionales de resolución de disputas, es

creativo, porque mueve a la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes, e implica no restringirse a lo que dice la ley.

Además, la solución no es impuesta por terceras personas, como en el caso de los jueces o árbitros, sino que es creada por las partes” (Rozenblum, 1998).

La mediación es un método alternativo donde las partes involucradas buscan solucionar sus diferencias mediante un forma pacífica y extrajudicial donde no intervienen las leyes, se lo hace de manera voluntaria y solo se lo lleva a cabo si ambas partes se sienten satisfechos con el acuerdo establecido.

“Es un procedimiento imperfecto que emplea una tercera persona imperfecta para ayudar a dos personas imperfectas a concluir un acuerdo imperfecto en un mundo perfecto”. (Marlow L. 2005)

La mediación no es un procedimiento perfecto, no es un medio alternativo de resolución de disputas.

Cuando hablamos de medios alternativos de resolución de disputas, normalmente estamos hablando de un procedimiento que se diseña para llevar a las partes al mismo lugar, pero por una ruta diferente. No es el objetivo del viaje lo que se cuestiona, sino simplemente el camino que se tomará.

Gloria Novel Marti en su libro “Mediación organizacional: desarrollando un modelo de éxito compartido” (pág. 120,121 – 2010)

Manifiesta que este modelo se plantea el conflicto como un problema que es necesario resolver.

El conflicto no es una realidad objetiva, es la creación de las partes, las cuales deben entrar en una negociación colaborativa asistida por un tercero (de marcada influencia en el proceso) que buscara satisfacer a cada parte y satisfacer dentro de la concepción individualista del individuo la idea de ganar/ganar.

Objetivo.

“El proceso de la mediación como la intervención de una tercera persona neutral que sirve de ayuda a que dos o más disputantes, alcancen un acuerdo en el curso de una negociación. Se resalta la capacidad del mediador para intervenir, recomendar y hacer sugerencias, pero nunca para imponer soluciones, o tomar decisiones vinculantes”. (Kressel y Pruitt 1985)

El objetivo principal de la mediación es el encontrar un acuerdo que beneficie a los involucrados, en el cual se sientan satisfechos, evitando instancias legales a través de una tercera persona conocida como mediador quien es quien logra dicho acuerdo.

La mediación familiar surge para dar una salida extrajudicial al gran número de separaciones y divorcios, que colapsan en el sistema judicial.

En el libro “Mediación familiar: Una práctica en busca de una teoría, una visión del derecho” escrito por Lenard Marlow (Pág. 31- 2005)

Es un procedimiento imperfecto que emplea una tercera persona imperfecta para ayudar a dos personas imperfectas a concluir un acuerdo imperfecto en un mundo perfecto.

La mediación no es un procedimiento perfecto, no es un medio alternativo de resolución de disputas.

Cuando hablamos de medios alternativos de resolución de disputas, normalmente estamos hablando de un procedimiento que se diseña para llevar a las partes al mismo lugar, pero por una ruta diferente. No es el objetivo del viaje lo que se cuestiona, sino simplemente el camino que se tomará para llegar hasta allí.

Desde el punto de vista de nuestro sistema jurídico adversarial, ¿Cuál es el objetivo? Asegurar que se protegen los derechos legales de cada una de las partes

y que obtengan un acuerdo que sea justo y equitativo. En el libro “Matrimonio y mediación familiar” escrito por Javier Escrivás (Pág. 30- 2010)

La mediación Familiar está de moda, pero no es una moda. Responde una necesidad real de los conflictos y ofrece un método de solución que es más acorde con la naturaleza misma de los lazos conyugales y familiares. Desde hace muchos años la experiencia práctica en este campo ponía de relieve por lo menos tres constataciones.

La primera que los conyugues – o los familiares - en conflicto ya severo tenían muchas dificultades para trascender su posición unilateral de parte y sobreponerse en otro plano de consideración; un plano capaz de percibir, valorar y consensuar lo conveniente y posible al conjunto familiar.

Una de las desintegraciones más rápidas y profundas es precisamente es la pérdida del sentido de la unidad conyugal o de la unidad que hay en cada línea familiar.

Carlos Rogel Vide en su libro “Mediación, arbitraje y resolución de conflictos en el siglo XXI” (Pág. 38-2009)

La mediación, rectamente entendida y enmarcada en los conflictos de forma es un poderoso instrumento para lograr la pacífica solución de conflictos de intereses de quienes se ven inmersos en ellos: procedimientos, métodos, herramienta de autocomposición de conflictos a disposición de personas.

Sabido el carácter dispositivo del proceso civil, tiene con la ley de enjuiciamiento civil en la mano, poder de disposición sobre el mismo, poder en virtud del cual pueden, entre otras cosas, transigir, evitando la heterointegración del conflicto y poniendo punto final al proceso comenzando por ellos, sin que tal signifique, crisis del mismo, sino circunstancias que – afortunadamente y en vía de principio – lo hace ya innecesario.

Principio de la mediación familiar

Neutralidad. La neutralidad se refiere a q la persona no debe dar indicaciones o influir en el pensamiento o posición de alguna de la partes involucradas, el mediador tampoco debe imponer su criterio en el proceso.

Imparcialidad. El mediador no toma partido por nadie, es decir no se pone a favor de ninguna de las partes, debe descubrir los intereses y necesidades de los intervinientes, resolviendo cualquier duda respondiendo de forma objetiva a cualquier planteamiento o interés expreso en el proceso.

Confidencialidad. El proceso de mediación y toda la información implícita en el mismo será de carácter privado y mantenerse en confidencialidad, por tal razón el mediador no debe revelar información que pueda interferir en el proceso.

Profesionalismo. El mediador debe poseer una extensa formación profesional en la materia pues el mismo manipula la información del proceso, además de actuar de forma ética.

Desarrollo de la Mediación Familiar

Artículos 20 Ley 1/200, de Mediación Familiar en Cataluña su desarrollo suele comprender las siguientes fases:

Fase inicial.

Información a las partes de la forma en que se desarrollará la mediación (con posibilidad de levantar acta en la que se hagan constar la necesaria confidencialidad y voluntariedad)

Identificación del conflicto y evaluación de la problemática presentada.

La mediación como todo proceso, tiene diferentes fases empezando con informar a los involucrados como se llevara a cabo el proceso de mediación, después se identifica el conflicto y se evalúa la problemática a tratar.

Fase de recogida de información.

Se realiza una “historia de la pareja” procurando que salgan a relucir los aspectos positivos de la relación.

En algunos casos (cuando los planteamientos iniciales de las partes sean muy tajantes) será necesario una “fase educativa” para que cada uno tenga en cuenta al otro y a los hijos y hacer posible la negociación.

Comienza el dialogo entre los miembros, pero tratando desde los aspectos positivos de la relación que tengan, incluyendo una fase educativa para que los involucrados tengan en cuenta a los hijos y su relación para que se abran a una posible negociación.

Fase de negociación.

En ella se describen las distintas opciones, se plantea cada uno de los puntos en los que hay acuerdo y el plan de reorganización familiar, tratando de conseguir una evolución personal de las partes.

En la fase de negociación se plantean diferentes opciones para la solución de conflicto y se establecen los puntos donde ambas partes llegan a un acuerdo, tratando de mejorar la situación actual.

Fase final.

Se redactan los acuerdos alcanzados plasmándolos en el acta final de la mediación y los letrados de las partes podrán trasladarlos al convenio regulador correspondiente y aportarlo en su caso con la demanda consensual.

Se establecen los acuerdos que se han alcanzado en el proceso de mediación, los mismos se redactan en un acta final y convenio regulador correspondiente.

Papel que desempeña el mediador

El mediador aplicará las técnicas de la mediación, controlando los niveles de tensión, asegurando a las partes el uso alternativo de la palabra, aclarando las posturas, frenando la dinámica de escalada del conflicto.

El mediador trabajará para devolver a las partes en conflicto el control sobre sus propias decisiones, guiándoles en el proceso, asistiéndoles, asegurando una comunicación eficaz con el fin de lograr un acuerdo satisfactorio, factible y sostenible en el tiempo.

El mediador dirigirá las entrevistas sin formalidades de procedimiento, manteniéndose en todo momento neutral, independiente e imparcial, ayudando a las partes a conciliar sus divergencias. En los casos que así se requiera y las partes manifiesten su consentimiento, podrá nombrarse un perito experto que será sufragado por ambas partes y que se limitará exclusivamente al asesoramiento técnico en los aspectos que las partes requieran.

José Cabrera Cabrera en el libro “La mediación: caja de herramientas ante el conflicto social. Volumen 180 (pág. 56 – 2008)

Las ventajas de la mediación familiar son muy positivas e importantes, la comunicación positiva, la buena negociación y los pactos realistas y beneficiosos para la pareja y sus hijos hace que todos se adapten mejor a la nueva situación familiar. Esta adaptación, disminuye los efectos negativos en el entorno familiar, social y laboral.

La mediación familiar atenúa los efectos y consecuencias negativas de la ruptura marital o de pareja.

Y aunque lo ideal sería que descendiese el número de separaciones y divorcios (las estadísticas indican todo lo contrario), ante esta realidad la mediación familiar se rige como una vía para prevenir, construir y fortalecer lazos de unión y armonía familiar.

Para Jasone Mondragón Lasagabaster, Roció Clavijo Gamero, Carmen Rosa Junquera Velasco, Alma Dolor Martínez De Salazar Arboleas, Juan Carlos Ibañez Salmeron, Francisca Sánchez Sánchez, Ma. Teresa Martínez Fuentes, Julio Pérez López, Francisco Javier Cano García, Recio en su libro “Psicólogo de la Xunta de Galicia” (pág. 229 - 2006)

En cuanto a las ventajas de la mediación familiar frente a otros tipos de intervención social destacamos:

- Favorecer el diálogo, la comprensión la búsqueda de soluciones y la negociación de los cuerdos.
- La mediación no proporciona vencedores ni perdedores.
- La mediación mira hacia el futuro no hacia el pasado.
- Evita que una tercera persona decida el futuro de los hijos en lugar de los padres.
- Redefine y acentúa las relaciones familiares fuera del conflicto conyugal.
- Salvaguarda o recupera la corresponsabilidad de ambas partes en la toma de decisiones sobre los hijos y el ejercicio de sus funciones.
- Permite afrontar una nueva situación familiar garantizando el futuro de los hijos en la pareja separada.

SOCIEDAD

Para Villanueva O. (2014) “La sociedad supone la convivencia y la actividad conjunta del hombre, conscientemente organizado u ordenado e implica un cierto grado de comunicación y cooperación.

El concepto de sociedad se opone al de comunidad al considerar las relaciones sociales como vínculos de intereses conscientes y establecidos, y las relaciones comunitarias como articulaciones orgánicas de formación natural”. La sociedad es el conjunto de personas que conviven y comparten en el mismo entorno, es un tipo de organización que implica cooperar y comunicarse entre sí y poseen los mismos intereses y esto es lo que los une.

Sociedad es un grupo de seres que viven de una manera organizada. La palabra proviene del latín "societas", que significa asociación amistosa con los demás.

Las sociedades humanas son el objeto de estudio de la sociología y de la antropología

El concepto de sociedad supone la convivencia y la actividad conjunta del hombre, conscientemente organizado u ordenado e implica un cierto grado de comunicación y cooperación.

Es el objetivo general del estudio de las antiguas ciencias del estado, hoy llamadas ciencias sociales.

El concepto de sociedad se opone al de comunidad al considerar las relaciones sociales como vínculos de intereses conscientes y establecidos, y las relaciones comunitarias como articulaciones orgánicas de formación natural.

Una sociedad humana es un colectivo de ciudadanos de un país, sujetos a la misma autoridad política, las mismas leyes y normas de conducta, organizados socialmente y gobernados por las entidades que velan por el bienestar de este grupo.

Los miembros de una sociedad pueden ser de diferentes grupos étnicos. También pueden pertenecer a diferentes niveles o clases sociales. Lo que caracteriza a la sociedad es la puesta en común de intereses entre los miembros y las preocupaciones mutuas dirigidos hacia un objetivo común.

El término sociedad también se puede referir a un sistema institucional formado por los miembros o socios que participan en el capital de una empresa, por ejemplo, sociedad anónima, sociedad civil, sociedad por cuotas, etc.

En esta área de negocios, una sociedad es un contrato mediante el cual dos o más personas se obligan a aportar bienes o servicios para el ejercicio en

conjunto de una determinada actividad económica con el fin de repartirse los beneficios de esta actividad.

Un grupo de personas con intereses comunes que se organizan en torno a una actividad, obedeciendo ciertas normas y reglamentos, también se denomina sociedad, por ejemplo, la sociedad de física, la sociedad de comerciantes, etc.

Existen infinidad de sociedades diferentes, dependiendo del tipo de actividad e interés, por ejemplo, las sociedades científicas, las sociedades deportivas, la sociedad civil, la sociedad multiétnica, la sociedad capitalista, la sociedad industrial, la sociedad de la información, la sociedad del espectáculo, la sociedad del conocimiento, etc.

Cultura

Existe un sinnúmero de definiciones de cultura.

“Es un todo complejo que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y todas las otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad”. (Tylor E. 1871)

Es el conjunto de atributos que posee un grupo de personas y han sido adquiridos de la sociedad en la que se desenvuelven.

“Incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales en una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven determinadas por dichas costumbres”. (Boas F. 1930)

La cultura es el conjunto de los hábitos que ha adquirido el individuo dentro de la sociedad en que vive.

“Cultura se refiere a los valores que comparten los miembros de un grupo dado, a las normas que pactan y a los bienes materiales que producen. Los valores son ideales abstractos, mientras que las normas son principios definidos o reglas que las personas deben cumplir.” (Anthony Giddens 1989)

Son todos los valores y normas pertenecientes a un grupo de personas, los valores son ideales abstractos y las normas son reglas que rigen el diario vivir y están definidas por la sociedad.

El término cultura proviene de latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Misma definición que ha sido cambiada a lo largo de los años, asociándola con la civilización y al progreso.

Es por eso que muchas personas no tienen claro lo realmente es cultura y la resumen solo como costumbres determinada de un pueblo o nación, sin entender que la cultura es algo grande que abarca todo un universo.

Para la UNESCO: “La cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.”

El desarrollo cultural es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad, es todo lo que existe en el mundo que ha sido producido por la mente y la mano humana por ejemplo: fiestas, alimentos, sistemas, historias, tradiciones, ropa en fin todo esto es cultura, todo un estilo de vida del ser humano. Sea positivo o negativo.

El desarrollo cultural se entiende por la evolución y el cambio en lo social económico político y lo humano. Ya que es la expresión del pueblo es decir El desarrollo cultural es el grado de educación emancipadora que tiene todo cuidado y, en conjunto, toda sociedad.

Hipócrates dice: "Ni la sociedad, ni el hombre, ni ninguna otra cosa deben sobrepasar para ser buenos los límites establecidos por la naturaleza"

El hombre es un ser social, está inmerso en la sociedad desde que nace hasta que muere.

Pero es su entorno que lo rodea que le faculta para desarrollarse como un ser inteligente, ético, moral y sobretodo heredero de un mundo que necesita de su herencia cultural y de amor a la naturaleza para que pueda transmitir atreves de una excelente comunicación su vida mismo como ejemplo para las futuras generaciones, sobre la importancia de amar nuestro mundo y respetarlo y respetarnos como seres humanos.

Cultura de Paz

Concepto

Para la ONU (1999) “La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados”

La cultura de paz busca erradicar la violencia y los conflictos de todo género a través de una serie de valores, actitudes y comportamientos, atacando los causantes; busca solucionar de forma pacífica con el dialogo y tratando de llegar a un acuerdo entre los involucrados en el conflicto teniendo en cuenta los derecho humanos.

Definición: Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un

punto muy importante que son los derechos humanos, así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados (ONU, asamblea general del 6 de Octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones, Acta 53/243).

Para Vicenc Fisas Armengo en su libro “Cultura de paz y gestión de conflictos” (pág. 18,19 – 1998)

Se ha repetido hasta la saciedad sobre la paz, es necesario remarcar que la paz es algo más que la ausencia de la guerra, de la misma forma que es también evidente que en una guerra no puede haber nunca paz.

La paz que quiere señalar es una referencia muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad. No tiene nada que ver con el mandamiento del status que, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignación de quienes sufren las consecuencias de ello y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación, a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz.

Ámbitos de Aplicación

La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999) identifican ocho ámbitos de acción:

- 1. Promover una cultura de paz** a través de la educación en valores promoviendo actitudes y comportamientos que promuevan la cultura de paz como una solución pacífica a los conflictos utilizando el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia.
- 2. Promover el desarrollo económico y social sostenible** mediante la reducción de las desigualdades económicas y sociales, busca erradicar en mayor medida la pobreza y garantizar seguridad alimentaria sostenible, la justicia social, las soluciones duraderas a los problemas de la deuda, el

fomento de la autonomía de la mujer, medidas especiales para grupos con necesidades especiales y la sostenibilidad ambiental.

3. **Promover el respeto de todos los derechos humanos**, ya que sin ellos no puede existir una cultura de paz, caso contrario se está promoviendo la violencia.
4. **Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres** por medio de la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, eliminar la discriminación y violencia contra la mujer promoviendo la equidad de género brindando apoyo y la asistencia a las mujeres necesitadas.
5. **Promover la participación democrática** en todos los aspectos sociales garantizando una administración transparente y responsable para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y el lavado de dinero. Solo así se podrá obtener una cultura de paz.
6. **Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad** para evitar conflictos y violencia entre personas mal fundamentadas en que existen diferencias de cultura, raza o religión, aprender a ser tolerantes con el prójimo aceptando sus diferencias por medio del diálogo y el respeto.
7. **Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos** La libertad de información y comunicación y los intercambios de información y conocimientos son imprescindibles para una cultura de paz. Pero hay que tomar medidas para hacer frente al problema de la violencia en los medios de comunicación, comprendidos los que se valen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

8. Promover la paz y la seguridad internacionales Los adelantos logrados en los últimos años en materia de seguridad humana y desarmen comprendidos los tratados sobre las armas nucleares y el que prohíbe las minas antipersonales deben alentarnos a actuar con más denuedo todavía en favor de la negociación de soluciones pacíficas, la eliminación de la producción y el tráfico de armas, las soluciones humanitarias en situaciones de conflicto y las iniciativas una vez que éstas finalizan.

La cultura se define como el conjunto de maneras de actuar y pensar, compartidas por los hombres dentro de una sociedad. Incluye pensamientos, conocimientos, valores, sistemas de creencias, normas, lenguajes y religión.

De esta manera, la cultura hace referencia a todas las informaciones y capacidades intelectuales del ser humano. Si bien existen numerosas formas de especificar los tipos de cultura, varios expertos la han clasificado de acuerdo a dos características distintivas: las definiciones y el desarrollo de la misma.

Según sus definiciones:

CULTURA TÓPICA: es la que engloba un listado de categorías o, como bien indica su nombre, tópicos tales como religión, sociedad, etc.

CULTURA HISTÓRICA: aquí se entiende a la cultura como una herencia social. Indica la relación que una sociedad establece con su pasado.

CULTURA MENTAL: se entiende a la cultura como todos aquellos hábitos o costumbres que diferencian a un individuo o un conjunto de individuos del resto. La cultura mental es propia de cada persona, y está ligada a sus conocimientos y capacidades.

CULTURA ESTRUCTURAL: se entiende a la cultura como un conjunto de símbolos, valores, creencias y conductas reglamentadas y relacionados entre sí.

CULTURA SIMBÓLICA: la misma se conforma a partir de la significación arbitraria otorgada, comunicada y compartida por los miembros de un grupo social.

Según su desarrollo:

PRIMITIVA: se caracteriza por la carencia de innovación técnica, tal como la escritura, o el desarrollo de algún tipo de economía. La cultura primitiva por sus mismas características no tiende a forma alguna de desarrollo.

CIVILIZADA: es aquella que a través de la creación de elementos, logra un desarrollo e innovación.

ANALFABETA ésta carece de algún modo de escritura, y sólo se comunica a través del lenguaje oral.

ALFABETA: se define por la implementación del lenguaje escrito y oral por parte del grupo humano que la integra.

Son, pues, estados anímicos que manifiestan una gran actividad orgánica, que se refleja a veces como un torbellino de comportamientos externos e internos, y otras con estados anímicos permanentes.

Estas se conciben como un comportamiento que puede ser originado por causas externas e internas; que puede persistir, incluso, una vez que ha desaparecido el estímulo y que acompaña necesariamente, en mayor o menor grado, toda conducta motivada.

Se puede decir, que las emociones no son entidades psicológicas simples, sino una combinación compleja de aspectos fisiológicos, sociales, y psicológicos dentro de una misma situación polifacética, como respuesta orgánica a la consecución de un objetivo de una necesidad o de una motivación. Las emociones como los motivos pueden generar una cadena compleja de conducta que va más allá de la simple aproximación o evitación.

En el libro “Las emociones en el cuerpo” escrito por Roberto Navarro Arias (pág. 22- 1999)

“Las emociones movilizan los recursos energéticos de nuestra personalidad. Por ejemplo la ira acelera el ritmo cardiaco y el respiratorio. Las emociones también activan las neuronas, agitan nuestros recursos y producen nuevas ideas y fantasías. Todos estos procesos internos se funden con los datos sensoriales que recibimos de la realidad externa”.

Las emociones tienen una importante dimensión social, y podemos utilizarlas para mejorar nuestra comunicación con las demás personas. Por desgracia también podemos volcarlas de modo destructivo contra los demás y contra nosotros mismos. Algunas emociones nos hacen sentir importantes, sin limitaciones y dueños de la situación. Por el contrario, las emociones negativas como el miedo nos hacen sentir inseguros, circunscritos y observados por los demás. Cuando la emoción es grata hacemos lo posible para que aumente y continúe su estimulación, mientras que procuramos evitar las situaciones que nos provocan emociones desagradables

Las emociones sacuden con rapidez a ciertos individuos, pero dejan paso inmediato a la calma. En cambio los espacios emocionales de otras personas duran largo tiempo, como si se quedaran con “la tecla trabada”

El elemento esencial en la resolución de conflictos. Una mala comunicación puede ser la causa de los conflictos. Una comunicación de calidad es una herramienta necesaria. A lo largo del proceso de mediación las partes hablan de: reproches, posturas, opiniones, deseos, necesidades, sentimientos y los mediadores deben ayudarles a que se expresen de forma constructiva.

La personalidad constituye una forma particular y peculiar de ser, organizada en una estructura psicológica integrada por determinados rasgos psíquicos, fisiológicos y morfológicos relacionados entre sí. Todo ello,

manifestado en una conducta, un pensamiento y una afectividad que caracterizan a quien lo posee.

La personalidad es lo más identitario del ser, siendo una entidad compleja y reuniendo muchos componentes diferentes: hábitos, aptitudes, intereses, instintos, tendencias, necesidades, sentimientos, ideas, reacciones, morfología, etc. Podemos afirmar que no hay dos personalidades idénticas: la personalidad es un elemento diferenciador del ser humano, otorgándole un sello individual.

Según Susan Cloninger “Teorías de la personalidad” (pág. 43 – 2003) dice que:

“Para establecer con mayor claridad la tensión entre el inconsciente, que busca expresión, y la conciencia que trata de frenar las fuerzas del inconsciente, se descubre tres estructuras de la personalidad”.

- 1) **El Ello.-** Contiene los instintos biológicos, es la única estructura de la personalidad presente al nacimiento. Funciona según el principio del placer. En otras palabras, es hedonista y su objetivo es satisfacer sus deseos, lo cual reduce la tensión y por tanto trae placer.
- 2) **El yo.-** Es la estructura de la personalidad que conduce a la unidad de la personalidad y que está en contacto con el mundo real. Opera con el principio de realidad. Esto es que puede entender con precisión la realidad y adaptarse a sí mismo a las restricciones del mundo real.

El yo puede retrasar la gratificación y planear. Estas habilidades se denominan proceso secundario.

La salud mental requiere de un yo fuerte, uno que se pueda defender en contra de la ansiedad mientras todavía permite al individuo luchar en el mundo real externo con alegría. Un yo débil puede no defenderse en forma adecuada en contra de la ansiedad, o puede requerir que una persona se comporte de manera

rígida con el fin de evitar la ansiedad. Si el yo se colapsa, ocurre un episodio psicótico.

- 3) **El Superyó.-** Es el representante interno de las reglas y restricciones de la familia y la sociedad. Genera culpa cuando actuamos contrariamente a sus reglas. Además el superyó se nos presenta como un ideal del yo, el cual es una imagen de lo que queremos ser, nuestros estándares internos. Debido a que el superyó se desarrolla a temprana edad, presenta una forma inmadura y rígida de la moralidad. En la jerga del psicoanálisis, el superyó es “arcaico” y en buena medida inconsciente.

Según Antonio Andrés Pueyo en su libro “La grafología y la personalidad” (pág. 21- 2007)

“La estructura de la personalidad es un conjunto de factores psicológicos internos: esta es la idea fundamental que debemos retener. Estos factores psicológicos pueden denominarse de diversas maneras: deseos, instintos, creencias, intereses actitudes emociones. Las diferentes teorías ponen énfasis en alguno de estos conceptos”.

En el enfoque diferencial que se explica estos factores se denominan rasgos, que son según Logan, “características psicológicas disposicionales, amplias consistentes, y estables durante el tiempo que se utilizan para describir evaluar y predecir la personalidad de los individuos”.

Hipótesis:

Ho. La mediación familiar incide en el desarrollo de una cultura de paz en la ciudad de Ambato

H1. La mediación familiar no incide en el desarrollo de una cultura de paz en la ciudad de Ambato.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente:

Mediación familiar

Variable Dependiente:

Cultura de Paz

CAPITULO III METODOLOGÍA

Enfoque Investigativo

La investigación se basó en un enfoque cuali -cuantitativo. Es cuantitativa porque se utilizaron procesos matemáticos (datos estadísticos) para interpretar los datos que se obtuvieron de las encuestas de la investigación.

Es cualitativa porque se valoró la Mediación Familiar y cómo esto incide en una Cultura de Paz en la ciudad de Ambato

Tiene énfasis en lo cualitativo y lo cuantitativo, porque se usarán los dos enfoques, en grupos focales y encuestas; resultando un enfoque cuanti – cualitativo, porque se medirá la investigación en cifras reales y en cualidades descubiertas.

Modalidad de Investigación

Este trabajo es completamente abierto y permite el equilibrio entre la conducción y la construcción, favoreciendo el crecimiento humano y del medio ambiente, razón por la cual esta investigación será:

Bibliográfica – Documental

Porque para fundamentar la investigación se acudieron a fuentes tales como: libros, textos revistas y páginas de Internet que han sido el soporte para desarrollar el Marco Teórico.

Tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores, para dar validez a la investigación., ayuda a tener bases para la investigación pues tendrán sustentos bibliográficos de datos estadísticos e históricos como causas, consecuencias y posibles soluciones.

De campo

Por el lugar, es de campo, con un estudio de los hechos en la ciudad de Ambato. Esto permite tomar contacto directo con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación.

Proyecto de intervención social

Porque se desarrolla una propuesta sustentada en la investigación para una solución de acuerdo al contexto investigado y favorecer a beneficiarios para de la sociedad satisfaciendo necesidades. La propuesta contribuye a mejorar el trabajo del aprendizaje favoreciendo al ambiente de estudio, en donde se logrará un clima de expresión, de ideas que serán escuchadas y valoradas.

Nivel o tipo de Investigación

En el presente trabajo investigativo se utilizaron los siguientes niveles:

Explicativo: En este nivel se explicó todas las razones para que el proyecto se cumpla mediante el sustento bibliográfico y la necesidad establecida para que el problema de investigación tenga solución, se trató de identificar como es la Mediación familiar en relación con una cultura de paz.

Correlacional: Por medio del análisis de las variables se mantuvo una secuencia coherente en el proceso investigativo por lo tanto la relación que se estableció entre la mediación familiar y la cultura de paz determinaron la propuesta de solución más adecuada al tema planteado.

Descriptivo: Este nivel se utilizó porque es necesario describir, especificar las diferentes partes de la medicación familiar sus conceptos, y figuras importantes para hacer relaciones concretas y directas con una cultura de paz en beneficio de los seres humanos.

Exploratorio: Este nivel es importante en la investigación porque al ser un tema que no se ha investigado anteriormente, fue necesario identificar el problema para ponerlo en un contexto en particular y de esta manera dar una solución óptima.

Población

Para esta investigación se utilizó la población de acuerdo al censo de 2010. Se tomó como población a los hombres y mujeres casados y unidos de la ciudad para un total de 325.352 personas.

Cuadro: Población
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

	Número	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
Personas casadas	184.153	48,4%	45,9%
Personas unidas	141.199	38,3%	34,1%
Total de la población	325.352		

Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

La muestra que se utilizó son 234 personas entre deportistas, dirigentes, entrenadores, empleados y periodistas deportivos; a continuación se detalla de forma precisa la estratificación para que sea más representativa la muestra.

Fórmula para calcular la muestra

Datos:

n = Tamaño de la muestra

N= población

p= Probabilidad de ocurrencia 0,5

q= probabilidad de no ocurrencia. 0,5

E= el error admitido será 5% = 0,05

K= 2

Fórmula: Aleatoria simple

$$n = \frac{N \times p \times q}{(N - 1) \times (E/K)^2 + P \times q}$$

$$n = \frac{325.352 \times 0,5 \times 0,5}{325.352 \times (0,05/2)^2 + 0,5 \times 0,5}$$

$$n = 231,73 = 234$$

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE: Mediación Familiar

Cuadro: Operacionalización de Variables: Variable Independiente

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
La mediación es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Es un proceso extrajudicial o diferente a los canales legales o convencionales de resolución de disputas, es creativo, porque mueve a la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes, e implica no restringirse a lo que dice la ley. Además, la solución no es impuesta por terceras personas, como en el caso de los jueces o árbitros, sino que es creada por las partes.	Conflictos Concepto de mediación	Tipos de conflictos	<p>¿Mantiene constantemente discusiones con algún miembro de su familia?</p> <p>¿Considera usted que tiene una buena comunicación con su pareja?</p> <p>¿Ha tenido últimamente discusiones con su pareja por problemas de dinero?</p> <p>¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de su hogar?</p> <p>¿Sabía usted que existen métodos alternativos para la solución de conflictos sin la intervención de un juez?</p> <p>¿Cree Ud. que se necesitaría de una persona especializada para solucionar los problemas intrafamiliares?</p> <p>¿Ha oído usted sobre la mediación?</p> <p>¿Estará dispuesto a probar la mediación como método alternativo de solución de conflictos?</p>	<p>Encuesta – cuestionario</p> <p>Encuesta – Cuestionario</p> <p>Encuesta – Cuestionario</p>

Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Marco Teórico

VARIABLE DEPENDIENTE: Cultura de Paz

Cuadro: Operacionalización de Variables: Variable Dependiente

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
<p>La cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad cooperación pluralismo y tolerancia así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad o cultura.</p>	<p>Concepto</p> <p>Ámbitos de aplicación</p>	<p>Promover una cultura de paz</p> <p>Promover el desarrollo económico y social sostenible</p> <p>Promover el respeto de todos los derechos humanos</p> <p>Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>Promover la participación democrática</p> <p>Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad</p> <p>Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos</p> <p>Promover la paz y la seguridad internacionales</p>	<p>¿Conoce Ud. que es cultura de paz?</p> <p>¿Considera usted importante la educación en valores?</p> <p>¿Considera usted que existe equidad de género en la actualidad?</p> <p>¿Cree usted que existe respeto a sus derechos humanos?</p> <p>¿Vivimos en un país de tolerancia y solidaridad?</p>	<p>Encuesta - Cuestionario</p> <p>Encuesta - Cuestionario</p>

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Marco Teórico

Plan de recolección de información

Para la recolección de datos se han diseñado estrategias metodológicas, basadas en los objetivos de la investigación, para construir y adquirir la información requerida, apoyado en el paradigma crítico propositivo.

Se han definido las personas y sus ambientes en los cuales van a ser investigados; gracias a ello, se ha trazado una encuesta.

Además se tiene previsto realizar entrevistas en varios sectores de la ciudad de Ambato para lo cual se cuenta con la guía de entrevista e inventario de interés necesarios, para ejecutar este recurso.

Plan de procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento de la información obtenida, se la revisará críticamente, eliminando las contradicciones y depurando datos incompletos o impertinentes, para luego tabularlos y representarlos en gráficos y tablas, y darles su respectiva interpretación.

De los resultados obtenidos, se destacarán tendencias o relaciones que se hallen coherentes con los objetivos y la hipótesis del estudio, siempre apoyados en el marco teórico y llegando a conclusiones y recomendaciones valederas y reales.

Técnicas e Instrumentos

Encuesta – Cuestionario

Cuadro: Procesamiento de la Información

PREGUNTAS BASICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	Analizar la mediación familiar u el desarrollo de una cultura de paz en la ciudad de Ambato
¿De qué personas u objetos?	Personas casadas y unidas
¿Sobre qué aspectos?	La mediación familiar y el desarrollo de una cultura de paz
¿Quiénes?	Investigador
¿Cuándo?	4 meses
¿Dónde?	Ciudad de Ambato
¿Cuántas veces?	Dos veces por día
¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas
¿Con qué?	Cuestionario
¿En qué situación?	En la tarde

Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tabulación de las encuestas realizadas a los habitantes de la ciudad de Ambato, 234 personas entre hombres y mujeres casados y unidos.

1.- Sexo de la persona encuestada

Cuadro N° 1 Sexo

OPCION	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Masculino	115	49%
Femenino	119	51%
TOTAL	234	100%

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

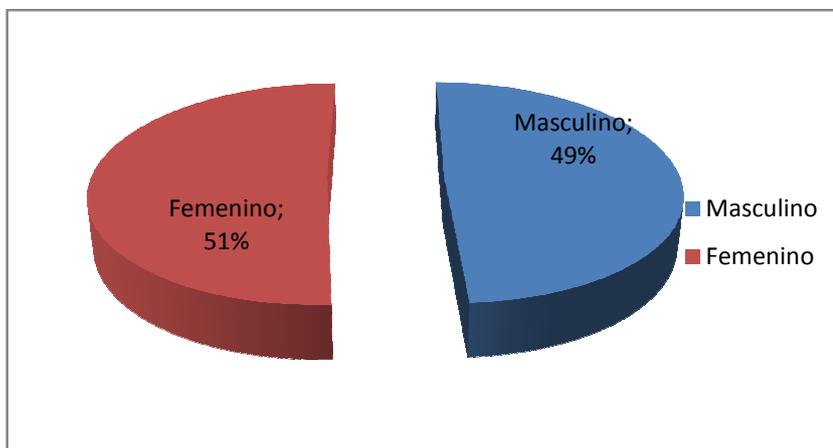


Gráfico N°1 Sexo del encuestado

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación: El 51% de la población son mujeres y el 49% son hombres, se establece la equidad de género para la investigación en donde hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades, obligaciones y derechos, siendo aportes confiables en la investigación.

2.- ¿Mantiene constantemente discusiones con algún miembro de su familia?

Cuadro N° 2 Discusiones familiares

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	44	19%
No	110	47%
NSC	80	34%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

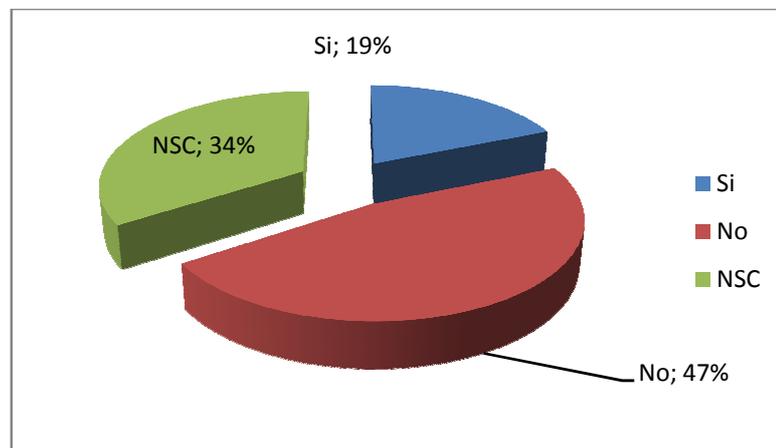


Gráfico N°2 Discusiones familiares

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 47% considera que no mantiene constantemente discusiones con algún miembro de su familia, el 19% dice que si tiene conflictos y el 34% prefirió contestar que no sabe.

3.- ¿Considera usted que tiene una buena comunicación con su pareja?

Cuadro N° 3 Comunicación en pareja

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	84	36%
No	140	60%
NSC	10	4%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

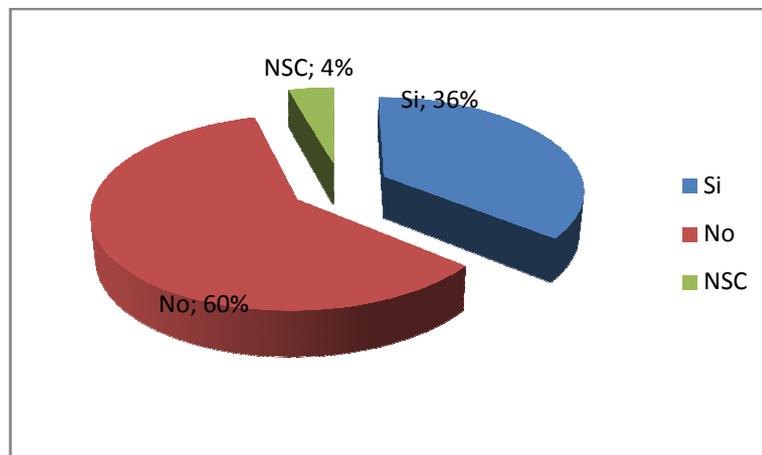


Gráfico N°3 Comunicación en pareja

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 60% considera que no tiene una buena comunicación con su pareja mantiene, el 36% dice que si tiene una buena comunicación y el 4% no sabe si su comunicación es buena.

4.- ¿Ha tenido últimamente discusiones con su pareja por problemas de dinero?

Cuadro N°4 Problemas de dinero

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	156	66,6%
No	72	31%
NSC	6	3%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

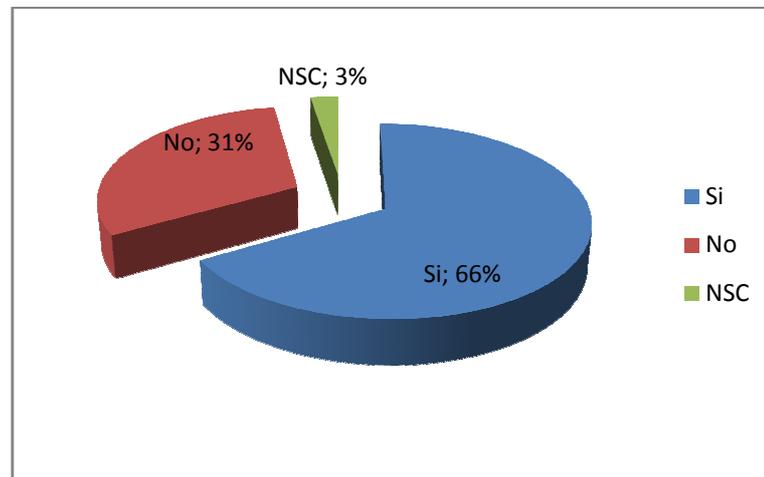


Gráfico N°4 Problemas de dinero
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 66% dice que si tiene conflictos con su pareja por el factor dinero, el 31% dice q no hay problemas por dinero y el 3% prefiere contestar que no sabe.

5.- ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de su hogar?

Cuadro N°5 Violencia

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	147	63%
No	85	36%
NSC	2	1%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

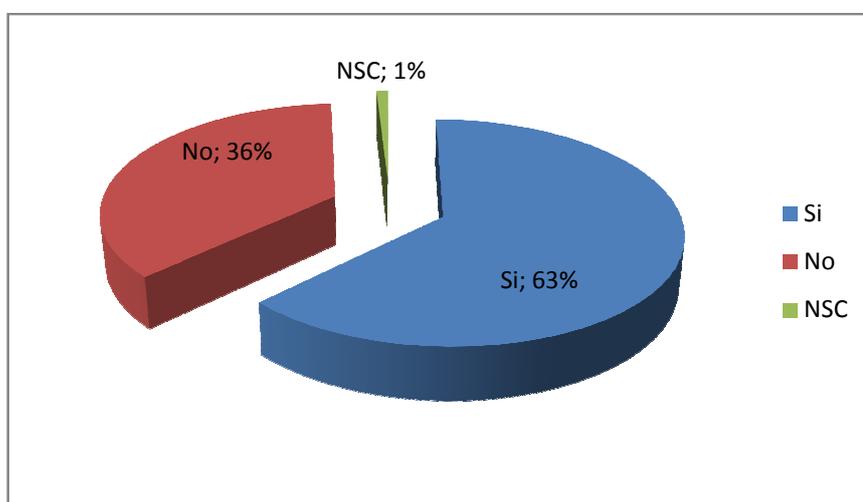


Gráfico N°5 Problemas de dinero

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 63% dice que si ha sufrido algún tipo de violencia familiar, el 36% dice que no ha sido víctima de violencia y el 1% de los encuestados no saben.

6.- ¿Sabía usted que existen métodos alternativos para la solución de conflictos sin la intervención de un juez?

Cuadro N°6 Métodos alternativos

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	72	31%
No	152	65%
NSC	10	4%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

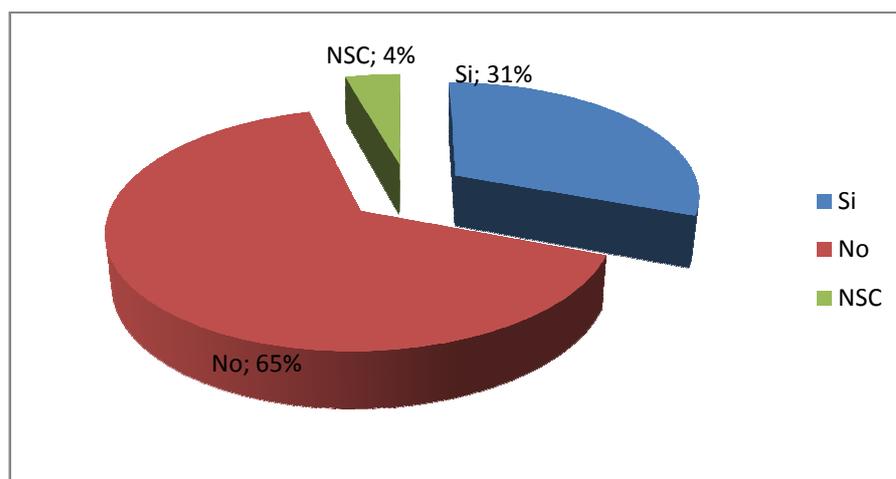


Gráfico N°6 Problemas de dinero

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 65% no tiene conocimiento sobre métodos alternativos de solución de conflictos, el 31% si sabían sobre dichos métodos y el 4% no sabe que responder.

7.- ¿Cree Ud. que se necesitaría de una persona especializada para solucionar los problemas intrafamiliares?

Cuadro N° 7 Terceras personas

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	110	47%
No	98	42%
NSC	26	11%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

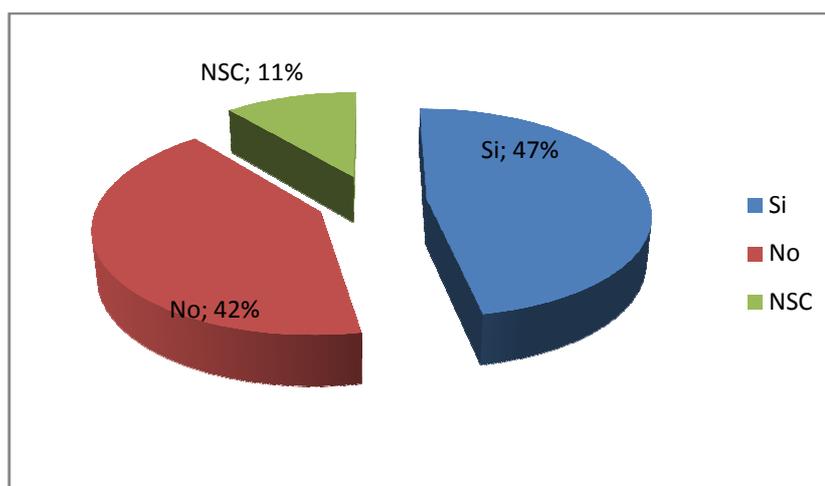


Gráfico N°7 Terceras personas
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 47% considera que si se necesita de terceras personas que ayuden a solucionar conflictos, el 42% dicen que no se necesita que nadie interfiera en el conflicto para solucionarlo y el 11% no tiene idea sobre el tema.

8.- ¿Ha oído usted sobre la mediación?

Cuadro N° 8 Mediación

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	135	58%
No	93	39%
NSC	6	3%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

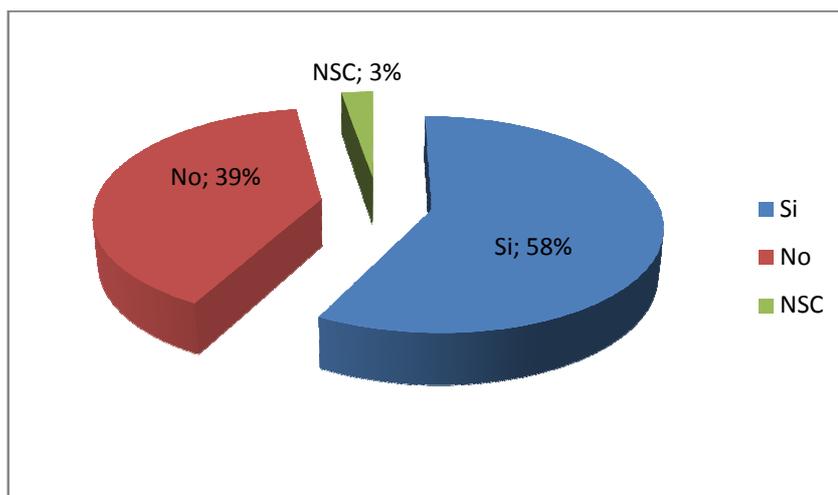


Gráfico N°8 Mediación

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 58% alguna vez ha escuchado sobre la mediación, el 39% nunca la había escuchado y el 3% no sabe que responder en esta pregunta.

9.- ¿Estará dispuesto a probar la mediación como método alternativo de solución de conflictos?

Cuadro N° 9 Disposición a la mediación

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	170	73%
No	56	24%
NSC	8	3%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

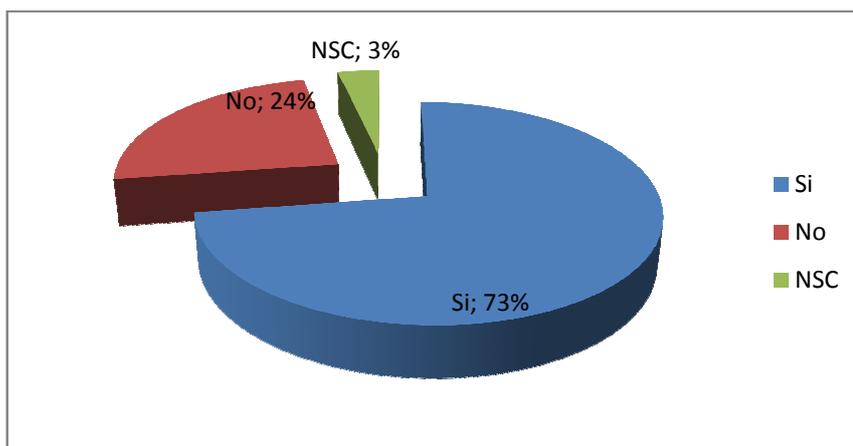


Gráfico N°9 Disposición a la mediación

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 73% de los encuestados están dispuestos a probar con la mediación, el 24% se muestran cerrados a la propuesta y el 3% no saben que responder.

10.- ¿Conoce Ud. que es cultura de paz?

Cuadro N°10 Cultura de paz

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	60	26%
No	170	72%
NSC	4	2%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

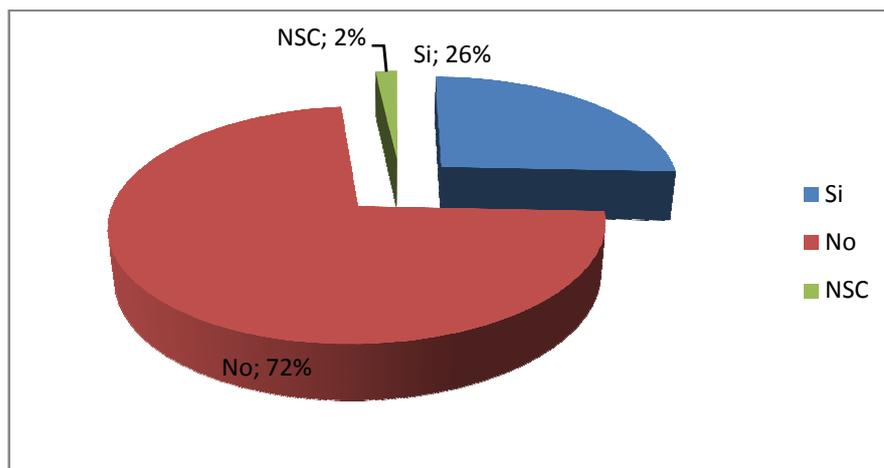


Gráfico N°10 Cultura de paz
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Análisis e interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 72% de los encuestados no tiene conocimiento de que se trata la cultura de paz, el 26% si saben que es cultura de paz y el 2% no sabe que responder en la pregunta.

11.- ¿Considera usted importante la educación en valores?

Cuadro N°11 Educación en valores

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	234	100%
No	0	0%
NSC	0	0%
TOTAL	234	100%

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

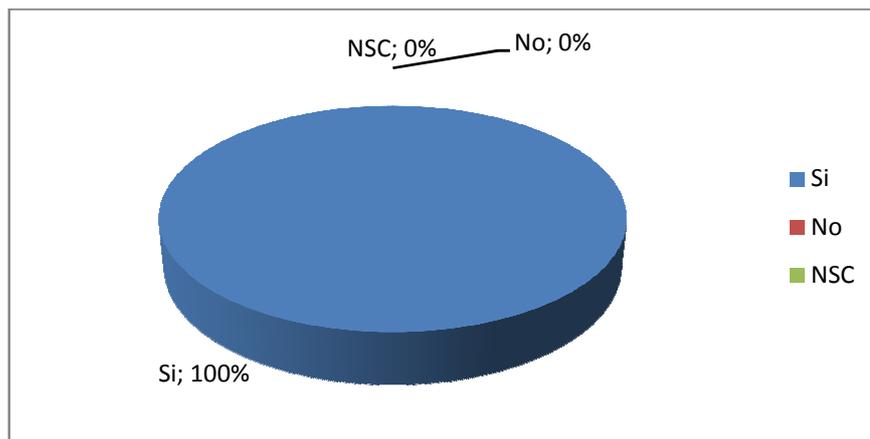


Gráfico N°11 Educación en valores

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

El 100% de las personas entrevistadas consideran muy importante la educación en valores.

12.- ¿Considera usted que existe equidad de género en la actualidad?

Cuadro N°12 Equidad de género

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	52	22%
No	180	77%
NSC	2	1%
TOTAL	134	100%

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

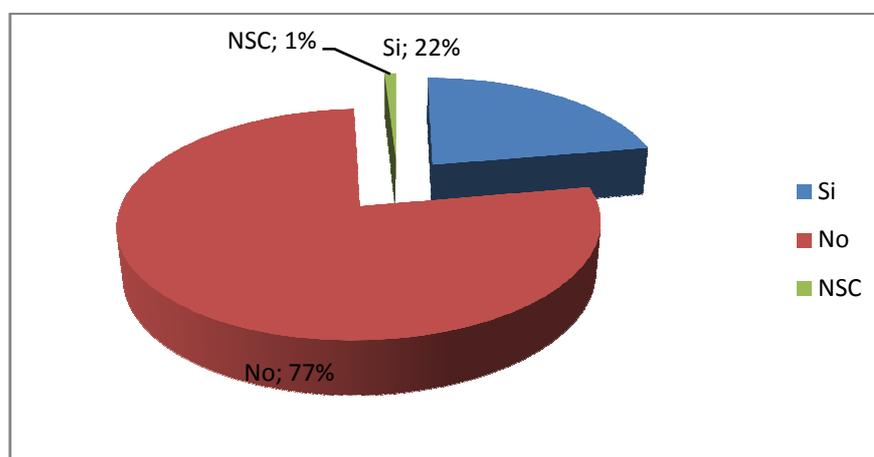


Gráfico N°12 Equidad de genero
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 77% de los encuestados consideran que no existe equidad de género en nuestro medio, el 22% creen que si hay equidad y el 1% no sabe que responder.

13.- ¿Cree usted que existe respeto a sus derechos humanos?

Cuadro N°13 Respeto a los derechos

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	85	36%
No	136	58%
NSC	13	6%
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

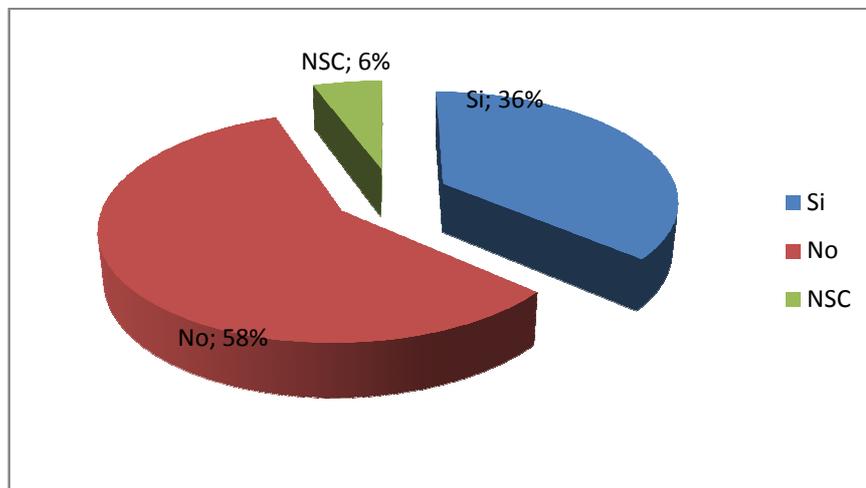


Gráfico N°13 Respeto a los derechos humanos
Elaborado por: Franklin Lizano
Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 77% de los encuestados consideran que no existe equidad de género en nuestro medio, el 22% creen que si hay equidad y el 1% no sabe que responder.

14.-. ¿Vivimos en un país de tolerancia y solidaridad?

Cuadro N° Tolerancia y solidaridad

OPCION	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	59	25%
No	175	75%
NSC	0	0,00
TOTAL	234	100,00

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

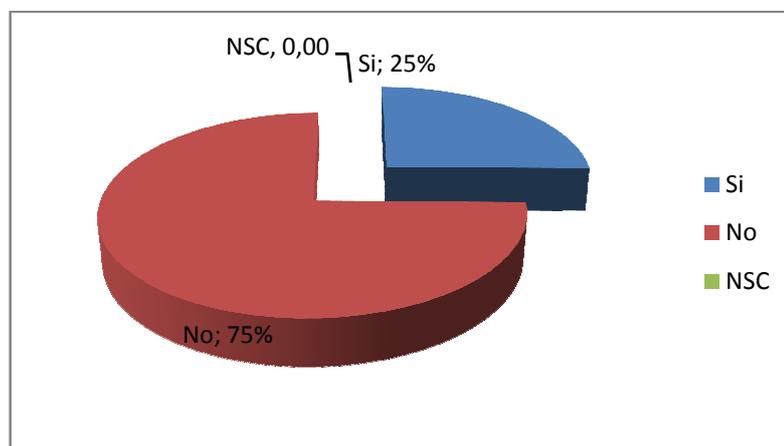


Gráfico N°14 Tolerancia y solidaridad

Elaborado por: Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Análisis e Interpretación:

Del total de personas encuestadas, el 75% de los encuestados consideran que no vivimos en un país donde exista la tolerancia y la solidaridad al prójimo, mientras que el 25% piensa lo contrario.

Comprobación de la hipótesis

Formulación de la hipótesis

Ho = Hipótesis Nula

H1 = Hipótesis Alterna

Ho = La Mediación Familiar incide en el desarrollo de una Cultura de Paz en la ciudad de Ambato

H1 = La Mediación Familiar no incide en el desarrollo de una Cultura de Paz en la ciudad de Ambato

Variables.

VI

Mediación Familiar

VD

Cultura de Paz

Con los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los habitantes de la ciudad de Ambato se aplicó la estadística del chi cuadrado que es un método útil para probar las hipótesis relacionadas con la diferencia entre el conjunto de frecuencias observadas en una muestra y el conjunto de frecuencias teóricas y esperadas de la misma.

En este tipo de problemas el estadístico de prueba es:

$$X^2 = \sum (O - E)^2 / E.$$

En donde:

X^2 = Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Datos observados.

E = Datos esperados.

La aplicación de esta ecuación requiere lo siguiente:

- 1- Encontrar la diferencia entre cada frecuencia observada y la correspondiente frecuencia esperada.
- 2- Elevar al cuadrado estas diferencias.
- 3- Dividir cada diferencia elevada al cuadrado entre la correspondiente frecuencia esperada.
- 4- Sumar los cocientes restantes.

Además se hizo uso de un margen de error del 5% el cual se convierte en un nivel de confianza de 0.05 con el que se buscan los datos en la tabla chi-cuadrado.

El grado de libertad se obtendrá a través de la fórmula.

$$G1 = (f-1) (c-1)$$

Dónde:

G1= Grado de libertad

F=Filas

C= Columnas.

Proceso

Para obtener el chi-cuadrado según la tabla se busca el grado de libertad y el nivel de confianza y así se obtiene el chi-cuadrado tabla (X_{2t}) que se compara con el chi-cuadrado calculado (X_{2c}).

De acuerdo a este criterio si X_c es mayor o igual que X_t se acepta la hipótesis de trabajo y se rechazó la hipótesis nula.

Si X_t es mayor que X_c se rechaza la hipótesis de trabajo y se acepta la hipótesis nula. Para aceptar o rechazar esta hipótesis se tomaron en cuenta las siguientes preguntas.

Cuadro . Preguntas para el chi cuadrado

Población	Alternativas		Total
	Sí	No	
¿Cree Ud. que se necesitaría de un mediador para solucionar los problemas intrafamiliares?	156	72	228
¿Considera usted importante poder arreglar cualquier problema o disputa de manera pacífica y dialogando?	185	47	232
Total	341	119	460

Cuadro. Elaborado por Franklin Lizano

Fuente: Investigador

Cuadro. Tabla de Contingencia

Alternativa	O	E	O - E	(O - E) ²	(O - E) ² /E
¿Cree Ud. que se necesitaría de un mediador para solucionar los problemas intrafamiliares?	169,01	58,98	110,03	12,10	0,20
¿Cree Ud. Que no se necesitaría de un mediador para solucionar los problemas intrafamiliares	58,98	169,01	-110,03	12,10	0,20
¿Considera usted importante poder arreglar cualquier problema o disputa de manera pacífica y dialogando?	171,98	60,01	111,97	157,0	2,61
¿Considera usted importante poder arreglar cualquier problema o disputa de manera pacífica y dialogando?	60,01	171,98	-111,97	157,00	2,61
Total					5,62

Cuadro. Elaborado por Franklin Lizano

Fuente: Investigador

$$X_c = 5,62$$

Grados de libertad

$$G_l = (f-1) (c-1)$$

$$(2-1) (2-1)$$

$$(1) (1)$$

$$G_l = 2$$

Nivel de confianza=0.05

Chi-Cuadrado Tabla.

$$X_{2t} = 3,84$$

$X_{2c} = 5,62 > 3,84$ si es aceptable la hipótesis

Regla de Decisión.

Para 2 grados de libertad a un nivel de 0,05 se obtiene en la tabla 3,84 y como el valor del chi-cuadrado calculado es 5,62 se encuentra fuera de la región de aceptación, entonces se rechaza la hipótesis nula por lo que se acepta la hipótesis alternativa que dice: **La mediación familiar incide en el desarrollo de una cultura de paz en la ciudad de Ambato.**

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se analizó que la mediación familiar en la ciudad de Ambato, es considerada más dentro de las connotaciones jurídicas antes que la solución de conflictos mediante el diálogo y con la intervención de un mediador.

De acuerdo a los resultados de la encuesta en la población ambateña los problemas se dan especialmente por el poco dinero con que cuentan las familias, alrededor de 47 % de la población analizada consideró que este es una de los principales problemas por la que no se puede mediar en la familia, a esto se suma que el disminuido proceso comunicacional es la puerta abierta para que los problemas se desarrollen y la infidelidad en menor proporción también es una forma de conflicto familiar que necesita ser solucionado.

En relación a la parte legal se analizó que la población espera la solución de conflictos familiares por medio de las leyes que amparan a la familia, más no por el diálogo, pues el 60% desconoce que existen otros medios para la resolución de los problemas, el diálogo y la mediación no están dentro de las opciones que prefieren cuando tienen algún problema, encontrar un mediador es la principal estrategia para conseguir los resultados esperados.

Se identificó en la población ambateña de acuerdo a la muestra estudiada la cultura de paz en la ciudad no se desarrolla por el desconocimiento generalizado del término.

De acuerdo con los resultados obtenidos se establece que el 60% no conoce que es la cultura de paz, en qué consiste y cuál es su importancia en la solución de conflictos, pero en contraste con esta afirmación la gente también necesita de terceros que ayuden a resolver problemas, y el ser humano al manejarse dentro de un contexto social necesita de los demás.

En relación con esta premisa un número considerable de la muestra afirma que si necesitan de una persona que ayude a mediar los problemas, para encontrar soluciones que beneficien a las familias y que estas no se desintegren.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se diseñó una propuesta de solución al problema planteado, en la oleada tecnológica el ser humano está en constante evolución y el mundo virtual es una gran alternativa para la solución de conflictos con la participación de mediadores virtuales que de forma interactiva y con información clara ayudará a resolver problemas en la familia, es así que se propone la creación de una página Web con plataforma virtual solo para el tratamiento de Mediación Familiar y Cultura de Paz, con varios servicios para los estudiantes y en general a la población ambateña.

Recomendaciones

Gestionar con las autoridades respectivas, la aplicación de la propuesta de forma mediata, para ayudar a diferentes familias que forman parte de la Facultad y dar un servicio a la población ambateña.

Realizar cronogramas de capacitación para la utilización de la plataforma virtual para la resolución de conflictos.

Establecer políticas claras de evaluación y en tiempos determinados para estructurar estrategias que consoliden su creación.

Identificar a la brevedad posible los problemas que más aquejan a las familias para iniciar con su estudio y analizar su situación para encontrar soluciones

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Datos informativos

- **Título:** CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB CON SU APLICACIÓN PARA ANDROID, QUE PERMITA DIFUNDIR INFORMACION SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y ASI FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN LA CIUDAD DE AMBATO.
- **Institución Ejecutora:** Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
- **Beneficiarios:** Ciudadanía en general del Cantón Ambato, autoridades, personal administrativo, docentes, estudiantes y personal de servicio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y la Universidad Técnica de Ambato.
- **Ubicación:** Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Campus Huachi Chico, Ambato - Ecuador
- **Tiempo estimado para la ejecución:** Inicio: Tres meses
- **Equipo técnico responsable:** Lcdo. Franklin Lizano
- **Costo:** \$8.500

Antecedentes de la propuesta

Luego de una detenida recolección de información, utilizando la técnica de la encuesta, y el contacto directo con la problemática para estar al tanto sobre el nivel de conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la mediación, cuanto conocen, que conocen, las utilidades, etc.

Y de la misma manera establecer los conceptos claros de una cultura de paz y como esta se desarrolla en la ciudad de Ambato.

Es necesario saber cómo llegar a la ciudadanía para darles a conocer sobre este tema para que se pueda relacionar a la forma de vida de cada ciudadano dentro de una cultura que influye mucho en el comportamiento de los ciudadanos, sus problemas y conflictos que pueden ser solucionables sin la necesidad de llegar a las autoridades pertinentes.

No se registra ninguna investigación referente a la creación de una página Web sobre Mediación Familiar como es el caso de: <http://www.gestiopolis.com>, <http://serviciochilenodemediacion.bligoo.com>, <http://www.inter-mediacion.com>, <http://intermediacion.com>, <http://educacion.idoneos.com/index>, <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/554>, http://www.lacamaradequito.com/index.php?option=com_content&task=view&id=22&Itemid=38

A nivel nacional se registran varios centros de mediación familiar por lo que se puede realizar una vinculación directa de la Página Web como un medio de Comunicación Institucional que se puede actualizar permanentemente con información de estos centros para acrecentar el conocimiento de los ciudadanos en cuanto a este tema se refiere.

Es por ello que se propone que sea una página que contenga información actualizada de manera que la Mediación Familiar no se distorsione con la carga de información de otros centro y medios, y así tenga una idea clara de lo que se puede hacer en caso de estar atravesando un conflicto intrafamiliar o vecinal, es importante que sepan que existen medios alternativos como el que damos a conocer en esta página web para no tener que hacer uso de la ley evitando así el enfrentamiento y la inestabilidad emocional de los más pequeños de la familia en el caso que los hubiera.

Creando un medio interactivo para poder comunicarse con profesionales en el tema y que la mediación se convierta en un enfoque de diálogo para las familias antes de llegar a últimas instancias como la separación familiar.

La mediación no solo está enfocada a los matrimonios sino a toda la familia en general con todos los problemas internos que esto conlleva. De esta manera se trata de estructurar una página web que contenga una asesoría de mediación familiar con bases en el diálogo, con varias opciones y en varias áreas como la psicológica, legal, científica del tema, charlas virtual con expertos en mediación familiar y cultura de paz.

Justificación

La propuesta planteada es de mucha importancia teniendo en cuenta que hoy en día el internet y las redes sociales son tan utilizados y toda información difundida por estos medios es más contundente y eficaz que la de los medios tradicionales de comunicación.

La sociedad necesita conocer sobre cómo desarrollar una cultura de paz frente a tantos conflictos que atentan permanentemente a la familia. Con una información clara y sencilla sobre los beneficios de la mediación familiar para la solución de controversias y así mejorar los procesos de convivencia.

Luego de investigar sobre el tema y revisar en la web nunca se ha propuesto tener una página web con su aplicación inteligente en android. Que difunda las ventajas de usar los métodos alternativos de solución de conflictos. Esta propuesta permite a los actores involucrados ser parte del cambio en un proceso integral en el desarrollo hacia una cultura de paz.

La importancia de esta propuesta está radicalmente en orientar a la familia y evitar momentos desagradables que muchas veces son violentos y traumáticos para todos los que conforman el hogar, cuando tratan de solucionar sus controversias por la vía tradicional (juicio).

El Dr. Carlos Calle Mosquera en su obra “Mediación de Conflictos”, nos dice que los seres humanos, sin violencia y a través de un diálogo buscar un tercero para que intervenga como mediador de sus conflictos.

Vemos que la mediación es la forma más civilizada para arreglar cualquier controversia de manera voluntaria y con la ayuda de un tercero neutral

Dentro del tema propuesto es necesario sustentarse para la validación de la propuesta en el artículo de la Constitución del Ecuador que manifiesta que:

Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento.

Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursales. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

La Constitución Política del Estado en su art. 191 dice “*Se reconocerá el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos*”.

Según el artículo mencionado nos demuestra que la Mediación está garantizada por la ley suprema del Estado, como es la Constitución del Ecuador.

LUCERO Olguer, “Constitución Política del Ecuador”, publicaciones HALG, Ecuador 1988, pág. 82

Objetivos

General

La creación de una Página Web con su aplicación para android como instrumento para comunicar sobre los beneficios de Mediación Familiar para fomentar una Cultura de Paz.

Específicos

- Diseñar el formato de la Página Web basada en las necesidades del público.
- Creación de la aplicación para el celular para sistema operativo androide.
- Sociabilizar la información de la página web y su aplicación
- Crear una campaña publicitaria en facebook

Políticas de Contenido.

- 1.- La información que se manejará en la página web será abalizada y debidamente comprobada.
- 2.- Al establecer las funciones de la página la persona responsable de la creación será la encargada de controlar y administrar el uso adecuado de la página.
- 3.- Se contará con personal conocedor del tema de mediación familiar y el apoyo de Mediadores extranjeros con experiencia en el tema.
- 4.-. Toda la información que se maneje interna y externa contará con su confidencialidad.
- 5.- El manejo de esta página estará a cargo del realizador de la propuesta
- 6.- Los usuarios que descarguen la aplicación en su celular recibirán actualizaciones del contenido si fuera necesario.

Factibilidad

Política.- Se basa en lo siguiente: La Declaración de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Está amparada también en la constitución de la República del Ecuador que apoya uso de la mediación como un método alternativo de solución de conflictos, de esta manera el estatuto universitario encaja perfectamente con su misión y visión institucional en donde se hace referencia en la generación de proyectos y propuestas como soporte del desarrollo provincial, regional y nacional mediante el uso de técnicas investigativas, científicas y tecnológicas para contribuir con el desarrollo de la calidad de vida de los ecuatorianos; haciéndose obligatorio de los profesionales que la universidad realizar propuestas factibles con pensamiento crítico, reflexivo, creativo y con conciencia social.

Socio-cultural.- La necesidad de entender los problemas sociales que afectan a la familia, las tradiciones, las costumbres que marcan una cultura y revalorizan el aspecto social debe ser fomentada por medios alternativos y propuestas diferentes que pongan en práctica los conocimientos adquiridos y compartirlos de mejor manera, más libre y directa a la sociedad para que conociendo sus ventajas, se las practique y se deje así de pensar que la cultura litigante es la única manera de solucionar los impases que se presenten.

Tecnológica.- En esta área, la propuesta se considera factible, porque la Universidad Técnica de Ambato, cuenta con una la página Web que puede ser un nexo de promoción y al ser esta propuesta netamente tecnológica las herramientas actuales nos permiten una serie de opciones para hacer atractiva la página Web y sobre todo que tenga un fin útil.

Organizacional.- La página Web se identificará con el nombre “www.mediaciónfamiliaruta.com”, y el nombre de la aplicación “ Solución de conflictos”. Organizacionalmente bajo la supervisión del investigador y mentalizador de la propuesta.

Equidad de género.- Una propuesta de esta categoría, sin duda se sustentará en el apoyo, trabajo e ideas de hombres y mujeres con equidad en la participación que se requiera, el seleccionamiento de las personas que colaborarán con su funcionamiento cuentan con una organización, estudios claros que brinden las mismas oportunidades a hombres y mujeres para desarrollarse en el campo laboral, es por esto que esta propuesta enriquece los aspectos sociales a través de un medio virtual.

Económica – financiera.- A continuación se presenta en detalle, los diferentes valores de los costos, que son necesarios para la creación de la plataforma virtual.

DETALLE	CANTIDAD	COSTO
COMPUTADOR COIRE I7 FULL	1	2500
PAGINA WEB DISEÑO Y POCIONAMIENTO	1	3000
CRACION DE LA APLICACIÓN Y SU CONFUGURACIÓN	1	500
PLATAFORMA VIRTUAL PARA CAPACITACION	1	500
ESCRITORIOS Y MESAS DE TRABAJO	2	1500
INSUMOS DE OFICINA	1	500
		TOTAL: \$ 8.500

Recursos Humanos

El equipo humano que se requiere son 7 personas. Una que continuamente estén manejando la parte promocional, una para las charlas virtuales, y que se encarguen de la parte gráfica de la página Web y la plataforma virtual. En el aspecto de dirección se requiere una persona que sea responsable de la página en este caso el investigador y de las personas que van a coordinar realizar las charlas interactivas personas profesionales en mediación y cultura de paz (extranjeros).

Legal.- En el ámbito internacional, el **Art.14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos**, reconoce el derecho de rectificación o respuesta. La libertad de expresión es un derecho fundamental señalado en el **Art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948**: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

El Art. 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, presentado el 16 de Diciembre de 1966 por la ONU y que entró en vigor el 23 de marzo de 1976 explica que el ejercicio de la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento a su elección, implica deberes y responsabilidades especiales. Por tal motivo se deben considerar ciertas restricciones, basadas en: a) asegurar el respeto a los derechos y a la reputación de los demás y b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

El Art. 19 de la Constitución de la República del Ecuador: “La Ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se

prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos”.

Es decir la propuesta, se sustenta en la obligación de fomentar la creación de espacios para la difusión de ideas que apoyen a la sociedad en general, se debe apoyar al talento, al profesionalismo y la creatividad de nuestra gente, basados en la cotidianidad de nuestros encuentros. Es importante anotar el **artículo 45 del Código de la niñez y adolescencia**, que dice: “Derecho a la información. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad”, no es una opción, es una obligación producir responsablemente para la audiencia radial y mediática, ya que es heterogénea y dispersa.

Esta investigación se fundamenta en todo lo expuesto sobre la mediación y su importancia y la necesidad de fortalecer la cultura de paz en el diario vivir de la colectividad Ecuatoriana especialmente la ciudad de Ambato, como promotora de la promoción de la Mediación Familiar

Fundamentación científico – técnica

Plataforma virtual

Las herramientas y conocimientos científicos técnicos para la propuesta en mención que ayudarán a que los parámetros establecidos se realicen acorde a las necesidades de una Página Web y plataforma virtual para la solución de los problemas familiares en base a una cultura de paz.

Sebastián Díaz (2009) las define como "un entorno informático en el que nos encontramos con muchas herramientas agrupadas y optimizadas para fines docentes. Su función es permitir la creación y gestión de cursos completos para internet sin que sean necesarios conocimientos profundos de programación".

Es utilizada principalmente para la enseñanza, dispone de múltiples herramientas, permite la creación y gestión de los cursos, capacitaciones o talleres que se desea impartir a través del internet muy fácilmente.

José Sánchez (2009) la define como "un amplio rango de aplicaciones informáticas instaladas en un servidor cuya función es la de facilitar al profesorado la creación, administración, gestión y distribución de cursos a través de Internet"

Aplicaciones informáticas que facilitan la enseñanza permitiendo que la información sea administrada y gestión de cursos en internet.

Sofía Victoria (2008) la define como "escenarios educativos diseñados de acuerdo a una metodología de acompañamiento a distancia" o "herramientas basadas en páginas Web para la organización e implementación de cursos en línea o para apoyar actividades educativas presenciales"

Las plataformas resultan muy útiles para las personas porque ahorran el tiempo empleado en ir a un aula u oficina y permiten disponer de inmediato las herramientas disponibles en la plataforma virtual.

Susana Pardo (2009) define las plataformas virtuales como "una propuesta flexible, individualizada e interactiva, con el uso y combinación de diversos materiales, formatos y soportes de fácil e inmediata actualización".

Capacitaciones Virtuales

“Capacitación Es un proceso intermedio que, en la forma más o menos directa, apunta a lograr a que quienes trabajan con la excelencia que el sistema requiere; es un servicio interno de la organización que se cumplirá bajo cualquier forma cada vez que alguien deba conocer una tarea, desarrollar una habilidad o asumir una actitud”. (Blaque, 1999)

Es una herramienta que se emplea para que las personas que van a ser capacitadas tengan conocimiento sobre la labor que va a realizar, desarrollar una habilidad o asumir una actitud necesaria para realizar una actividad.

“Es una necesidad, porque las personas aprenden de todos modos en el ejercicio de sus funciones, la capacitación es una guía o ayuda”. (Mace, 1990)

La capacitación sirve de guía para que las personas puedan realizar una actividad.

“Es un proceso educativo a corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes y habilidades, en función de objetivos definidos.

El entrenamiento implica la transmisión de conocimientos específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea y del ambiente, y desarrollo de habilidades. Cualquier tarea, ya sea compleja o sencilla, implica necesariamente estos tres aspectos.” (Idalberto Chiavenato)

Es un proceso organizado que consta de varias actividades donde las personas adquieren conocimientos, actitudes y habilidades con la finalidad de

realizar una labor, donde los conocimientos son transmitidos de persona a persona.

Conflictos familiares

Según Bernabeu E., (2013) “Cuando la familia atraviesa un conflicto se encuentra en un momento de desarmonía, desequilibrio y confusión, aparecen problemas que no fueron resueltos en el pasado y que ahora se han convertido en problemas mayores.

Este conflicto aparece algunas veces cuando una situación de tensión presiona a la familia o bien cuando ya se ha llegado al límite de la paciencia, se requieren de ciertos cambios que no se pueden generar, porque no se sabe cómo o bien algún miembro no está dispuesto a cooperar”.

Los conflictos son situaciones en las que se ve perturbada la armonía en el círculo familiar, los miembros entran en problemas por desequilibrio en algunas ocasiones por problemas del pasado, la familia atraviesa momentos de tensión donde pierden el control generándose disputas entre sus miembros.

Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Según la Constitución de la República del Ecuador (208) estos son los principales métodos alternativos de resolución de conflictos:

Arbitraje.- En el arbitraje las personas implicadas según la ley y bajo su propia decisión, acuden a un árbitro o un grupo de árbitros, quienes son los que dictaminan una decisión, la cual deberá ser acatada por ambas partes.

La Mediación.- La mediación es un método alternativo de solución de conflictos por el cual las partes, asistidos por un mediador, procuran un acuerdo voluntario. El mediador es un tercero neutral e imparcial que mediante la

aplicación de diversas técnicas, especialmente de comunicación, ayuda a que las partes descubran:

1. Sus verdaderos intereses
2. Elaboren opciones de mutuo beneficio
3. Seleccionen las mejores opciones
4. Descubran su mejor alternativa posible a un acuerdo negociado
5. Intenta que las partes logren por sí mismas una solución adecuada a su disputa.

Mediante una persona especializada en negociación, se busca solucionar conflictos de interés de dos o más personas o grupos de personas, donde mediante el proceso se llegara a un mutuo acuerdo donde los involucrados queden satisfechos.

Cultura de Paz

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13) “La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”.

Es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que actúan en contra de la violencia de todo género, dicha cultura busca erradicar en la medida todo tipo de conflictos eliminando las causas del mismo a través del dialogo y la negociación llegando a un mutuo acuerdo.

Propuesta en Acción.



Página Web



Redes Sociales



Aplicación para android

MODELO OPERATIVO- PLAN DE ACCIÓN

FASES	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
APROBACIÓN DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis. - Resolución. - Análisis. - Resolución. - Seleccionar los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la propuesta. - Tener un espacio adecuado para el trabajo. - Establecer los parámetros y lineamientos de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento (propuesta). - Material de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Franklin Lizano - Autoridades 	Una semana
GESTIÓN DEL ESPACIO FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las mejores proformas para la compra de las computadoras - Adquisición de equipos e Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los equipos necesarios. - Adquirir los equipos adecuados. - Funcionamiento óptimo de las computadoras y del servicio de Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar el espacio físico para la instalación de las computadoras. - Revisar que los equipos estén bien. - Adecuar equipos obtenidos. - Colocar las computadoras en el área signada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina - Recursos de infraestructura - Características técnicas de los equipos 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Franklin Lizano - Técnicos en computación - Autoridades 	Una semana

DISEÑO DE PÁGINA WEB	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de diseños. - Selección de contenido. - Diseño de la plataforma - Establecer la imagen 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la página sea aceptado. - Los contenidos sirvan a la colectividad. - El diseño sea atractivo y llame la atención. - La Imagen de la página adquiera posicionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del diseño. - Análisis de los contenidos con el equipo de trabajo. - Reunión para aprobación del diseño y presentación a las autoridades. - Reunión para la propuesta de posicionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas de asistencia del equipo de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Franklin Lizano - Autoridades de la Facultad 	Dos semanas
DISEÑO DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Selección De contenidos de mediación familiar y cultura de paz. - Organización de talento humano. - Propuesta para difusión. - Selección de medios y canales de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el contenido sobre mediación familiar y cultura de paz - Posicionamiento de la página Web en el mercado - Evaluación del proceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el equipo de trabajo para establecer lineamientos básicos. - Establecimiento de la cultura de paz por medio de reuniones con los profesionales que van a ayudar en la plataforma. - Actividades para la difusión en diferentes medios - Actividades promocionales en la Facultad 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta para la difusión - Presentación de la propuesta a las autoridades para la difusión - Lista de medios para la difusión 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Franklin Lizano - Profesionales responsables de la plataforma 	Tres semanas

Administración de la Propuesta

ACTIVIDAD	MÉTODO	RECURSOS	ENCARGADO
Proceso y selección de los contenidos más adecuados para la página	Reunión de equipo de trabajo	Propios de la institución beneficiaria	-Lic. Franklin Lizano
Selección de temas que se van a subir a la página	En base al diagnóstico realizado producto de las encuestas.	Propios de la institución beneficiaria Proyecto de investigación	-Lic. Franklin Lizano
Diseño de la plataforma	Plantillas de diseño	Recursos tecnológicos plantillas de diseño Web	-Lic. Franklin Lizano
Revisión de la Información junto con los profesionales	Reunión de equipo de trabajo	Computadoras y material técnico necesario	-Lic. Franklin Lizano
Formatos para la difusión	Tiempos y texto para difundir con la propuesta	Texto escrito para la difusión	-Lic. Franklin Lizano
Plan de medios y canales	Planificación para la presentación en medios	Recurso tecnológico Propios de la institución beneficiaria	-Lic. Franklin Lizano
Evaluación del proceso	Diseño de la evaluación antes durante y después	Matriz de evaluación	-Lic. Franklin Lizano

Previsión de la Evaluación

Para evaluar los resultados de la propuesta, se contará con elementos definidos, que permitan concentrar esfuerzos en desarrollar estrategias para una participación adecuada en el proceso de Mediación Familiar con los principales actores que son la familia.

¿Qué evaluar?	La participación de los ambateños en la Página Web y la solución a los problemas familiares que se presenten
¿Por qué evaluar?	Porque es necesario identificar el avance de la propuesta y la implementación de la misma siendo dar seguimiento a los beneficiarios directos de la propuesta
¿Para qué evaluar?	Para satisfacer las necesidades y ser apoyo en la gestión de los conflictos de los y las participantes. Para fortalecer los objetivos institucionales
Indicadores	Cumplimiento de cronograma, eficacia, eficiencia, efectividad, responsabilidad, y resultados.
¿Quién evalúa?	-Lic. Franklin Lizano
¿Cuándo evaluar?	Seis meses después de ejecutada la propuesta
¿Cómo evaluar?	Encuestas Entrevistas
Fuentes e instrumentos	Cuestionarios Guías de entrevista

BIBLIOGRAFÍA

- Ana Poyatos García (2003) “Mediación familiar y sociales en diferentes contextos” Primera Edición. Sevilla – España. Página 93
- Antonio Andrés Pueyo (2007) “La grafología y la personalidad” Barcelona – España. Página 21
- Carlos J. Vander Hofstadt Román (2005) “El libro de las habilidades de comunicación” Segunda Edición Madrid - España Página 20
- Carlos Rogel Vide (2009) “Mediación, arbitraje y resolución de conflictos en el siglo XXI” Editorial Reus S.A. Impreso en España. Página 38
- Caritas(2002) “Psicología y familia” Primera Edición. Madrid – España Página. 265
- César Hidalgo Calvo (1986) “Teoría y práctica de la propaganda contemporánea” SANTIAGO DE CHILE. Página 34
- Daniel F. Martínez (2005) “Mediación educativa y resolución de conflictos: modelos de implementación” Primera Edición. Buenos Aires-Argentina. Página. 53
- David Buzali (1997) “Valores y virtudes / values and virtue” México DF. Página 17, 18.
- Gloria Novel Marti (2010) “Mediación organizacional: desarrollando un modelo de éxito compartido” Primera Edición. Editorial Reus S. A Impreso en España. Página 120,121
- Javier Escrivás (2001) “Matrimonio y mediación familiar: principios y elementos esenciales”. Instituto de ciencias para la familia Universidad de Navarra. Ediciones Rialp S. A. Madrid – España
- María cristina Cavalli, Liliana Graciela Quinteros (2010) “Introducción a la gestión no adversarial de conflictos” Primera Edición. Impreso y publicado en Madrid España. Página 106
- María Victoria Pérez de Guzmán y Gloria Pérez Serrano (2011) “APRENDER A CONVIVIR: El Conflicto como Oportunidad de

Crecimiento” @NARSEA, S.A DE EDICIONES 2011. Impreso en España. Página. 17

- Niklas Luhmann (2007) “La sociedad de la sociedad” primera edición en español. México. Página 5
- Lenard Marlow (2005) “Mediación familiar: Una práctica en busca de una teoría, una visión del derecho” Madrid – España. Página 31
- Lucero Olguer, “Constitución Política del Ecuador”, publicaciones HALG, Ecuador 1988, pág. 82
- Organización Mundial de la propiedad Intelectual “Reglamentos de Arbitraje y de Mediación de la OMPI” Nueva York – Estados Unidos. Página 74
- Susan Cloninger (2003) “Teorías de la personalidad” Tercera Edición. México DF. Página. 43
- Susan Golombok (2006) “Modelos de familia: ¿Qué es lo que de verdad cuenta?” Primera Edición. España. Página 186,187
- Vicenc Fisas Armengol (1998) “Cultura de paz y gestión de conflictos” Paris – Francia. Página 18,19
- Xavier Pastor: Guía práctica de la gestión de conflictos en el tejido asociativo. Barcelona: Editorial Mediterrània (2005).
- Betty Carter y Mónica McGoldrick: El ciclo de vida familiar cambiante: un marco para la terapia familiar. Editorial Norton (1988).
- Suares, Marinés: Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. Ed. Paidós. (1996).
- Ver Sastre, G; Moreno, M. y Timón, M.(1998). Educación y Razonamiento Moral. Educar, 22-23

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS HOMBRES Y MUJERES CASADOS Y UNIDOS DE LA CIUDAD DE AMBATO.

Objetivo

Investigar la relación que existe entre la Mediación familiar y la Cultura de paz en la ciudad de Ambato.

Instrucciones

Lea detenidamente cada uno de los ítems y contéstelos apegado a la verdad, marque con una “X” la respuesta que usted considera indicada según su realidad.

CUESTIONARIO

1. Sexo de la persona encuestada
Masculino () Femenino ()
2. ¿Mantiene constantemente discusiones con algún miembro de su familia?
Si () No () NSC ()
3. ¿Considera usted que tiene una buena comunicación con su pareja?
Si () No () NSC ()
4. ¿Ha tenido últimamente discusiones con su pareja por problemas de dinero?
Si () No () NSC ()
5. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de su hogar?
Si () No () NSC ()
6. ¿Sabía usted que existen métodos alternativos para la solución de conflictos sin la intervención de un juez?
Si () No () NSC ()

7. .- ¿Cree Ud. que se necesitaría de una persona especializada para solucionar los problemas intrafamiliares?
Si () No () NSC ()
8. ¿Ha oído usted sobre la mediación?
Si () No () NSC ()
9. ¿Estará dispuesto a probar la mediación como método alternativo de solución de conflictos?
Si () No () NSC ()
10. ¿Conoce Ud. que es cultura de paz?
Si () No () NSC ()
11. ¿Considera usted importante la educación en valores?
Si () No () NSC ()
12. ¿Considera usted que existe equidad de género en la actualidad?
Si () No () NSC ()
13. ¿Cree usted que existe respeto a sus derechos humanos?
Si () No () NSC ()
14. ¿Vivimos en un país de tolerancia y solidaridad?
Si () No () NSC ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**CENTROS DE MEDIACIÓN APROBADOS POR EL PLENO
CORTE AL 20 DE MAYO DE 2015**

Número de Registro	Centros de Mediación	Sede	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico
1	Centro de Mediación de la Función Judicial (Haga clic AQUÍ para desplegar el listado de oficinas)	Quito	Calles 9 de Octubre N26-41 y Santa María	02-3953600 Ext: 20408/24225/24226	mediacion@funcionjudicial.gob.ec
2	Centro de Mediación Josefina Espinoza Astorga - Universidad Católica de Cuenca	Cuenca	Calle José Alvear 1-106 y Av. Fray Vicente Solano, Parroquia Sucre	07-284258 07-2837292	yamilet_illescas@hotmail.com
3	Centro de Mediación San Pedro de Riobamba	Riobamba	Av. Daniel León Borja y calle Brasil	03-2969631	cmspr2006@hotmail.com
4	Procuraduría General del Estado (Haga clic AQUÍ para desplegar el listado de oficinas)	Quito	Av. Amazonas N29-123 y calle Arízaga. Edificio Amazonas Plaza	02-2941300	sandrade@pge.gob.ec xbustamante@pge.gob.ec
5	Centro de Mediación de Conflictos de la Fundación Fabián Ponce	Quito	Av. 10 de Agosto N20-70 y calle Jorge	02-3217033 02-2522758	fundacionfpo@pbplaw.com

			Washington		
6	Centro de Mediación Familiar y Consultorios Jurídicos adscrito a la Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador - AMAE	Quito	Calle Arenas OE1-35 y av. 10 de Agosto	02-2908652	amaemujeresabogadasecuador@hotmail.com
7	Centro de Mediación y Solución de Conflictos "Ayudar" adscrito a la Corporación de Educación, Capacitación y Desarrollo Comunitario - CEDA	Riobamba	Calles Velazco Orozco 2863 y Carabobo	03-2940526	cedayaya@hotmail.com
		Guayaquil	General Córdoba y Francisco P. Icaza, Edificio Alfil, 1er. piso	04-2387387	
8	Centro de Mediación de Conflictos de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Guayaquil	Calles Padre Solano 2001 y Tungurahua, piso 2	04-2390467	centro.mediación@cu.ucsq.edu.ec
9	Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay	Cuenca	Av. Federico Malo 1-90, parroquia Huayna Cápac	07-2827023	secretaria@centrodearbitrajeymediación.com
10	Centro Nacional de Mediación y Arbitraje de la Cámara de la Construcción de Quito "CENAMACO"	Quito	Calles Juan Pablo Sáenz e Iñaquito	02-2446816 02-2432370	cenamaco@camicon.ec
11	Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito	Quito	Av. República y av. Amazonas esquina	02-2443787	camadministrativo@lacamaradequito.com jcmejia@lacamaradequito.com

					camccq@gmail.com
12	Centro de Mediación del Gobierno Municipal del Cantón Cayambe	Cayambe	Calles Terán 702 y Sucre	02-2360052	raquel-heredia@hotmail.com
13	Centro de Arbitraje y Mediación de los Niños, Niñas, Adolescentes, la Familia y la Comunidad - NAFCOM	Guayaquil	Av. 9 de Octubre 424 y Chile, piso 3, oficina 36	04-2305920	nsalas63@gmail.com
14	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Machala	Machala	Calles Buenavista 2603 y Rocafuerte	07-2930640	info@ccmachala.org.ec
15	Centro de Mediación de la Defensoría Pública (Haga clic AQUÍ para desplegar el listado de oficinas)	Quito	Av. Amazonas N21-81 y calle Robles	02-3815270	asanchez@defensoria.gob.ec esalazar@defensoria.gob.ec
16	Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Portoviejo	Portoviejo	Calle Morales 615, entre calles Sucre y Bolívar	05-2633440	arbitrajemediacionccportoviejo@gmail.com
17	Centro de Mediación de Conflictos y Asesoría Social de la Microempresa	Ibarra	Av. Eugenio Espejo 2-60 y Pérez Guerrero, piso 2. Parroquia San Francisco	09-9034221	jaimelopez@hotmail.es
18	Centro de Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Ibarra	Calles Sucre y Flores,	06-2610952	dpineda@pucesi.edu.ec

			oficina 202		
19	Centro de Mediación Fundación Tierra Nueva	Quito	Cdla. Quito Sur, Avenida Cardenal de la Torre S15-111 y calle Ajaví	02-2960355	nmaldonado@fundaciontierranueva.org.ec
20	Centro de Mediación parroquiales de la Función Jurídica para las Víctimas en el Ecuador - FVE	Guayaquil	Av. 9 de Octubre 411 y calle Chile. Edificio Pasaje Valco Piso 9	04-2510331	centrodemediaciónparroquial@hotmail.com
21	Centro de Mediación y Arbitraje de la Cooperación Ecuatoriana de Vigilancia y Defensa permanente de los Derechos Humanos	Quevedo	Calles 7 de Octubre 100 y Primera	05-2750363 05-2752936	drsaltos@hotmail.com
22	Centro de Mediación Defensa Ciudadana	Quito	Calles Manuel Larrea 115 y Santa Prisca. Edificio CONEISA, piso 4, oficina 418	02-2955122	teddytandazo@hotmail.com
23	Centro de Soluciones Legales en Negociación, Mediación, Conciliación - CENSOL	Guayaquil	Calle Rumichaca 832 y av.9 de Octubre. Edificio 9 de Octubre, piso 10, oficina 3	04-2565097	director@censolmedia.com mediacionecuador@gmail.com
24	Centro de Arbitraje y Mediación Universidad Especialidades	Guayaquil		04-	camuees@uees.edu.ec

	Espíritu Santo - UEES		km. 2,5 Vía La Puntilla-Samborondón, Ciudadela Tornero III	2835630	
25	Centro de Mediación y Solución de Conflictos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo - SOLUTEQ	Quevedo	Av. Walter Andrade Km 1,5 de la vía a Santo Domingo, Predios de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo	05-2758841	csoluteq@gmail.com
26	Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Santo Domingo de los Colorados	Santo Domingo	Calles Latacunga 712 entre calles 29 de Mayo y 3 de Julio	02-2762004 02-2750064	pchanalata@hotmail.com
27	Centro Nacional de Mediación de la Superintendencia de Compañías Planta Central Guayaquil (Haga clic AQUÍ para desplegar el listado de oficinas)	Guayaquil	Calles Pichincha 418 y Aguirre, piso 2	04-2321463 04-2325380	mpozol@supercias.gob.ec
28	Centro de Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE	Quito	Av. Ladrón de Guevara y av. 12 de Octubre (Instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador)	02-2991007	mediacion@puce.edu.ec
29	Centro Gratuito de Mediación de la Universidad del Azuay	Cuenca	Calles Federico Malo 1-154 y Tadeo	07-2815870	ochoag@uazuay.edu.ec cvazquez@uazuay.edu.ec

			Torres		
30	Centro de Mediación del Centro sobre Derecho y Sociedad - CIDES	Quito	Pasaje San Pedro N32-13 y calle Joaquín de Jibaja	02-2503395	infocides@org.ec
31	Centro de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Familia , Educación y Sociedad para la Paz - SOLPAZ	Quito	Av. América N31-105 entre av. Mariana de Jesús y calle San Gabriel, piso 1, oficina 100	02-2548029	mediacionsolpaz@gmail.com
32	Centro de Mediación del Automóvil Club del Ecuador CEMACE - ANETA	Quito	Av. Eloy Alfaro 218 y calle Berlín	02-2504961 02-2229020	paronu@hotmail.com gobando@aneta.org.ec
33	Centro de Mediación María Alejandra	Ambato	Calle Sucre 09-52 y Pasaje Rodó. Edificio Sucre, piso 2	03-2821761 03-2820893	mediacionmalejandra@yahoo.com
34	Centro de Mediación Acordemos	Guayaquil	Calles José Mascote 914 y Hurtado, piso2, oficina 205	04-5122453 04-5122434	fjusticiadepaz@gmail.com
35	Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Pichincha	Quito	Av. 6 de Diciembre 255 y calle Piedrahita	02-2567617 02-2567619	info@colabpi.pro.ec edgarandradei@hotmail.com
36	Centro de Mediación de la	Quito	Calles Leonidas Plaza E8-73	02-2230511	cenfam@ecuanex.net.ec

	Fundación Centro Integral de la Familia		y Vicente Ramón Roca	02-2569449	
37	Centro de Mediación NUBETH	Machala	Calles Sucre 10-11 y 9 de Mayo. Edificio Coronel	07-2931087	nubeth1@hotmail.com
38	Centro de Mediación y Arbitraje de la Universidad San Francisco de Quito	Quito	Calles Diego de Robles y Pampite - Cumbayá	02-2971700	jurisprudencia@usfq.edu.ec
39	Centro de Mediación y Negociación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Haga clic AQUÍ para desplegar el listado de oficinas)	Quito	Calle Espejo Oe 3-45 y Venezuela. Edificio Centro Comercial Pasaje Baca, piso 1	02-3952300	centro.mediacion@quito.gob.ec
40	Centro de Arbitraje y Mediación de la Corporación de Derechos Sociales - CEMACOR	Esmeraldas	Calle Sucre 512, entre calle Salinas y Mejía (Frente a la Casa de la Cultura)	06-2453875	cemacor-mediacion@hotmail.com
41	Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil	Guayaquil	Av. 9 de Octubre 100 y calle Malecón. Edificio La Previsora, piso 21, oficina 205	04-2596130	mblum@lacamara.org jvargas@lacamara.org
42	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio	Quito	Av. 6 de Diciembre y calle La Niña.	02-2507450	arbitraje@ecamcham.com mediacioncam@ecamcham.com

	Ecuatoriano - Americana		Edificio Multicentro, piso 4		
43	Centro de Mediación de la Fundación Desarrollo Solidario (Haga clic AQUÍ para desplegar el listado de oficinas)	Riobamba	Calle Juan de Velasco 20-60 entre calles Guayaquil y Olmedo	03-2954205	cm_fds2013@hotmail.com
44	Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - CENARC	Loja	Calle José Antonio Eguiguren entre calles Bolívar y Sucre. Edificio Novimueble	07-2570819	cenarc@utpl.edu.ec
45	Centro de Mediación de la Universidad Católica de Cuenca - Sede Azogues	Azogues	Calles Rivera 3-12 y Sucre. Edificio Ondas Cañaris. Piso 2	07-2245536	cmediacion@ucacue.edu.ec
46	Centro de Mediación de la Asociación de Mujeres que Conforman el Cantón La Troncal	La Troncal	Av. 8 de abril y Jaime Roldós Aguilera. Edificio Gutiérrez. Oficina No. 5	09-94864520	abg.daysihurtado@hotmail.com
47	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua y Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ambato	Ambato	Calles Latacunga 03-31 y Rocafuerte	03-2423561	cam-ambato@outlook.com

48	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de la Construcción de Santo Domingo	Santo Domingo	Av. Quito Km. 1,5 esquina. Entrada al Coliseo Tsáchilas	02-2743858	dir.cenarme.sdts@hotmail.com
49	Centro de Mediación de la Corporación Ecuatoriana de Cooperación e Inclusión de las Mujeres - CECIM	Quito	Calles García Moreno N5-48 y Chile	02-2583235	piedagalcor@hotmail.com
50	Centro de Mediación de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil	Guayaquil	Edificio del Gobierno Zonal 8, Av. Carlos Luis Plaza Dañín y calle Francisco Boloña	04-3714460	rafaelmartillo13@hotmail.com
51	Centro de Mediación y negociación de las Fuerzas Armadas	Quito	Calle Exposición S4-71 y Benigno Vela, sector La Recoleta, Ministerio de Defensa Nacional	02-2951951	
52	Centro de Mediación de la Armada del Ecuador	Guayaquil	Parroquia Tarqui, Base Naval Norte, Av. Pedro Menéndez Gilbert	04-2284284 Ext: 114	cenman.armada@hotmail.com
		Quito	La Exposición 218 y La Recoleta	02-2583680	

53	Centro de Mediación Gremial e Industrial CEMGIN	Quito	Av. Colón E8-57 y Diego de Almagro, Edificio El Cisne, Piso 3	02-2224114 0992642813	gomclub@hotmail.com
54	Centro de Mediación de la Universidad Católica de Cuenca - Sede Cañar	Cañar	Calle 3 de Noviembre y Av. Colón	07-2236005	mediacioncanar@ucacue.edu.ec
55	Centro de Mediación de la Universidad Católica de Cuenca - Sede San Pablo La Troncal	La Troncal	Av. Alfonso Andrade 833 y Calle Homero Montero	07-2420213	cmediacionlt@ucacue.edu.ec
56	Centro de Mediación Paz, Justicia y Equidad	Quito	Av. Atahualpa E1-131 y República, Edificio Centro Corporativo Atahualpa piso 9, oficina 901	02-3938350	info@centromediacionpje.com
57	Centro de Mediación de la Fundación AD-LITEM	Manta	Av. 4, calle 10 y 11, Edificio Menoscal, Oficina 206	05-2624766	flor.holguin18@foroabogados.ec
58	Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Esmeraldas	Esmeraldas	Av. Simón Bolívar y Ricaurte	06-2455508 06-2453283	ccomesme@hotmail.com titohcoral@yahoo.com

59	Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta	Manta	Parroquia Tarqui, Av. 2 # 1047 entre calles 10 y 11	05-2621306 05-2626516 05-6213553	arbitraje@ccm.org.ec
60	Centro de Mediación Gobierno Provincial del Guayas	Guayaquil	Luque 111 y Pichincha. Edificio BancoPark, piso 14	04-2511677	raul.ledesma@guayas.gob.ec
61	Centro de Mediación de la Universidad Metropolitana UMET- Quito	Quito	Vozandes N39-84 y Juan Diguja, sector la "Y"	02-2443959 Ext: 53	eeguez@umet.edu.ec
62	Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita	3947440	lynda_andrade@trabajo.gob.ec
63	Centro de Mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha CMGADPP	Quito	Santa Prisca No.257 y Pasaje Farget	2282668	nbano@pichincha.gob.ec

Materias de mediación familiar, según la ley.

A. Mediación obligatoria y previa a los juicios de Alimentos, Relación Directa y Regular (visitas) o Cuidado Personal (tuición)

Conforme lo establece la ley (art. 106 Ley N° 19.968), desde 2009, si una persona quiere demandar judicialmente por alguna(s) de la(s) materia(s) señaladas, necesariamente debe intentar previamente un proceso de Mediación Familiar, sea en un Centro de Mediación contratado por el Estado o en un Centro de Mediación Privado. En definitiva, lo relevante es que la mediación debe ser guiada por un mediador/a registrado en el Registro Único de Mediadores Familiares del Ministerio de Justicia, conforme lo establece la ley.

La manera de acceder a los Centros es por alguna de las siguientes vías: 1) derivación por el propio Tribunal en el que se intentó demandar; 2) asistiendo directamente a uno de los Centros contratados; 3) derivación de la Corporación de Asistencia Judicial.

En caso de ser aprobados posteriormente por un tribunal, los acuerdos de mediación, tienen el mismo valor jurídico que una sentencia. Si las partes no llegan a acuerdo, ya que no están obligadas a ello, se retorna al curso normal de un juicio y se da curso a la demanda (para esto, es necesario contar con un Certificado de Mediación Frustrada, que es otorgado por el propio mediador/a).

B. Mediación voluntaria

La mediación voluntaria o facultativa es aquella en que las partes, libremente y sin la sugerencia de un juez ni la imposición de la ley, pueden acudir a un mediador/a para intentar poner término a un conflicto familiar mediante un proceso de mediación:

1. Aspectos educativos en la crianza de los hijos e hijas.
2. Asuntos relacionados con la patria potestad.
3. Autorización para salir del país.
4. Compensación económica.
5. Declaración de Bien(es) Familiar(es).
6. Separación Judicial de Bienes.

C. Mediación prohibida

Hay una serie de materias que la ley excluye expresamente de la posibilidad de ser mediadas y, por tanto, necesariamente deben ser conocidos y fallados por un juez. Dichas materias, según lo establece el art. 106 de la Ley N° 19.968, son las siguientes:

1. Estado civil (salvo hipótesis de la Ley de Matrimonio Civil).
2. Declaración de interdicción.
3. Maltrato de niños, niñas o adolescentes.
4. Adopción.
5. Violencia Intrafamiliar (salvo la hipótesis del inciso final del artículo 106).

Lo anterior, responde a una valoración que ha realizado el legislador, que consiste en que determinadas situaciones no pueden ser convenidas de manera particular, sin el conocimiento de un tribunal.

Principios

Son aquellas reglas de conducta según las cuales deben desarrollarse los procesos de mediación, y cuyo contenido ha sido definido por la literatura especializada, en base a casos prácticos. Durante todo el proceso de mediación, el mediador/a deberá velar por el respecto y cabal cumplimiento, de cada uno de los principios, en las diferentes situaciones que se vayan presentando. Asimismo, es deber del mediador/a darlos a conocer explícitamente, al momento de comenzar una mediación de manera tal que las partes puedan conocer las reglas básicas que regirán el eventual proceso.

A continuación, se indican los principios más comunes:

Voluntariedad

Por el que los participantes podrán retirarse de la mediación en cualquier momento. Si en la primera sesión o durante el procedimiento, alguno de los participantes manifiesta su intención de no seguir adelante con la mediación, ésta se tendrá por terminada. Ej: Si por un conflicto relacionado, las conversaciones ni los resultados están llevando el camino que los padres desean, no pudiendo el mediador acercar estas posiciones, ambos tienen todo el derecho a detener (frustrar) la mediación, y seguir el proceso por medio de juicio. Si bien el mediador está facultado para exponer las ventajas de permanecer en la mediación, en ningún caso puede obligar o impedir la decisión de no continuar con el proceso.

Igualdad

En virtud del cual el mediador se cerciorará de que los participantes se encuentren en igualdad de condiciones para adoptar acuerdos. Si no fuese así, propondrá o adoptará, en su caso, las medidas necesarias para que se obtenga ese equilibrio. De no ser ello posible, declarará terminada la mediación. Ej: No existe igualdad si existe Violencia Intrafamiliar. Por eso la ley, por regla general, prohíbe la

mediación en estos casos, ya que debido a esta desigualdad, una de las partes puede forzar un acuerdo a su favor.

Interés superior del niño

Por el cual, en el curso de la mediación, el mediador velará siempre para que se tome en consideración el interés superior del niño, niña o adolescente, pudiendo citarlos sólo si su presencia es estrictamente indispensable para el desarrollo de la mediación.

Confidencialidad

Por el cual el mediador deberá guardar reserva de todo lo escuchado o visto durante el proceso de mediación y estará amparado por el secreto profesional. La violación de dicha reserva será sancionada con la pena prevista en el artículo 247 del código penal. Nada de lo dicho por cualquiera de los participantes durante el desarrollo de la mediación podrá invocarse en el subsiguiente procedimiento judicial, en caso de haberlo. Con todo, el mediador quedará exento del deber de confidencialidad en aquellos casos en que tome conocimiento de la existencia de situaciones de maltrato o abuso en contra de niños, niñas, adolescentes o discapacitados. En todo caso, deberá dar a conocer previamente a las partes el sentido de esta exención. La confidencialidad del proceso de mediación permite generar un ambiente de confianza entre las partes y el mediador, de manera de permitir que el diálogo fluya con absoluta libertad y con la seguridad que los asuntos tratados no serán expuestos por el mediador en alguna instancia judicial.

Opiniones de terceros

En virtud del cual, el mediador velará para que se consideren las opiniones de los terceros que no hubieren sido citados a la audiencia, a quienes también podrá citar. Ej: Si en una mediación relativa a cuidado personal (tutición) en la que el niño se encuentra reconocido por el padre, se pretende regular el tema entre la

madre y los abuelos, el padre deberá ser convocado al proceso ya que debe ser considerado para cualquier acuerdo al que se llegue sobre la materia.

Imparcialidad

Lo que implica que los mediadores serán imparciales en relación con los participantes, debiendo abstenerse de promover actuaciones que comprometan dicha condición. Si tal imparcialidad se viere afectada por cualquier causa, deberán rechazar el caso, justificándose ante el juzgado que corresponda. Los involucrados podrán también solicitar al juzgado la designación de un nuevo mediador, cuando justifiquen que la imparcialidad del inicialmente designado se encuentra comprometida. Es por esto que la legislación contempla causales de inhabilidad del mediador para tomar un caso: _ Curador: Un usuario no puede ser mediado por su representante legal (figura atribuida a quienes representan a personas con discapacidad mental, disipador, etc) _ Pariente: No se puede mediar a parientes por consanguinidad hasta 4to grado en línea colateral (madre, primo, etc.) ni tampoco a parientes por afinidad (cuñados, madrastra). _Servicios Profesionales: Una persona no puede ser mediada por quien le haya prestado servicios profesionales con anterioridad, con la salvedad que estas prestaciones hayan sido como mediador.

